

**H. AYUNTAMIENTO DE HECELCHAKAN**  
**2024-2027**  
**TRABAJANDO PARA UN MEJOR HECELCHAKAN**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS,**  
**ENERO - DICIEMBRE 2024.**

**a) NOTAS DE DESGLOSE**

**I) NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA**

**Activo**

**EFFECTIVO Y EQUIVALENTES**

**ESF-01 FONDOS CON AFECTACIONES ESPECÍFICAS E INVERSIONES FINANCIERAS.**

**Fondos con afectaciones específicas:**

FISM 2024 0122134187	\$3,799,857.86
FORTAMUN 0122134217	\$711,461.11

Al 31 de Diciembre de 2024 se recibieron recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal para realizar de forma exclusiva acciones y obra pública en zonas de pobreza y marginación; así mismo se administraron recursos provenientes del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios para cubrir obligaciones financieras y de seguridad pública.

Al 31 de Diciembre de 2024, el Estado de Situación Financiera refleja en este rubro los siguientes saldos:

DESCRIPCIÓN	IMPORTE
Efectivo	\$27,431.20
Bancos/Tesorería	\$22,948,076.03

El saldo en efectivo refleja el monto cobrado por concepto de ingresos propios que al cierre del mes quedan pendientes de depositar.

**Se detallan las inversiones financieras:**

Al 31 de Diciembre de 2024, se cuenta con inversiones financieras a corto plazo como se describe a continuación:

CUENTA CONTABLE	BANCO	SALDO
1114-1-01-02	HSBC CTA. 4067108589	\$0.01
1114-1-01-05	BBVA 2056640478	\$0.00
1114-1-01-06	BBVA 2058610584	\$0.00
1114-1-01-07	BBVA 2059075224	\$0.03



# H. AYUNTAMIENTO DE HECELCHAKAN

## 2024-2027

### TRABAJANDO PARA UN MEJOR HECELCHAKAN

#### DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO Y EQUIVALENTES Y BIENES O SERVICIOS A RECIBIR

#### ESF-02 CONTRIBUCIONES POR RECUPERAR

Al 31 de Diciembre de 2024, se informa los montos pendientes de cobro por contribuciones por recuperar de hasta cinco ejercicios anteriores, así mismo montos sujetos a algún tipo de juicio con antigüedad mayor a los 5 años y la factibilidad de cobro, los cuales se detallan de la siguiente manera:

Tipo de Contribución	MONTO PENDIENTE DE COBRO					Monto sujeto a Juicio	Tipo de Juicio	Factibilidad de Cobro
	2024	2023	2022	2021	2020			
Impuesto Predial	1,191,640.00	\$ 1,452,435.00	\$ 1,210,243.00	\$ 1,154,293.00	\$ 828,731.00	NO	NO	SI
Derechos por servicios de Agua Potable	942,920.00	\$ 1,182,418.00	2,078,096.00	2,213,469.00	2,332,048.00	NO	NO	SI
<b>Total</b>	<b>2,134,560.00</b>	<b>\$2,634,853.00</b>	<b>\$ 3,288,339.00</b>	<b>\$3,367,762.00</b>	<b>\$3,160,779.00</b>			

Al 31 de Diciembre de 2024 se informa que este H. Ayuntamiento no cuenta con demandas que representen derechos a recibir efectivo o equivalentes con montos sujetos a algún tipo de juicio de cobro mayor a 5 años, por lo tanto, no existe factibilidad de cobro.

#### ESF-03 CONTRIBUCIONES POR RECUPERAR A CORTO PLAZO

#### Anticipo de sueldos:

Al personal no descontado al 31 de Diciembre de 2024 presenta los siguientes saldos, los cuales tienen un vencimiento mayor a 365 días, su característica cualitativa es que provienen de ejercicios fiscales anteriores:

CUENTA	NOMBRE	IMPORTE
1123-1-01-00006	SECRETARIA DE FINANZAS AGUINALDOSA	\$1,200,000.00
	09	
1123-1-01-00007	GOBIERNO DEL ESTADO	\$942.19
1123-1-01-00009	MARCO ANTONIO EUAN CHI 2010	\$142,470.59
1123-1-01-00011	JOSE RAUL EUAN TUZ NOMINA 2010	\$11,943.16
1123-1-01-00012	FERIA HECELCHAKAN 2010	\$1,045.00
1123-1-01-00013	JOSE REYMUNDO CHAN CHI	\$32,741.00
1123-1-01-00014	JOSE DEL CARMEN CAHUICH PANTI	\$47,210.20
1123-1-01-00015	ALFREDO AYALA KANTUN	\$21,630.00
1123-1-01-00016	TARCILO CAUICH POOT BLANCA FLOR	\$9,000.00
1123-1-01-00017	AURELIO TUN ORTIZ	\$1,500.00
1123-1-01-00018	JUAN CARLOS TZEC HERNANDEZ	\$6,300.00
1123-1-01-00019	JULIAN JAVIER MENDOZA RUIZ	\$16,000.00
1123-1-01-00020	PAULINO QUEH EK	\$8,000.00
1123-1-01-00021	MANUEL ISAURO MOO EK BLANCA FLOR	\$9,500.00
1123-1-01-00022	JOSELITO BERMON KEB BLANCA FLOR	\$16,500.00
1123-1-01-00023	SEBASTIAN DZUL PECH	\$1,500.00
1123-1-01-00024	JOSE CARLOS XOOL CHI	\$4,968.18

**H. AYUNTAMIENTO DE HECELCHAKAN**  
**2024-2027**  
**TRABAJANDO PARA UN MEJOR HECELCHAKAN**

1123-1-01-00025		JOSE WILBERTH ORTIZ UHU	\$2,500.00
1123-1-01-00026		ADOLFINA TAMAY KEB	\$1,000.00
1123-1-01-00027		FELICIANO MOO UC	\$6,800.00
1123-1-01-00028		ABRAHAM UCAN CANUL	\$25,180.00
1123-1-01-00029		ANGEL GABRIEL CHABLE CEH	\$350.00
1123-1-01-00030		ELEUTERIO PERERA TUN	\$18,347.22
1123-1-01-00032		JOSE DEL CARMEN CAHUICH PANTI	\$9,173.61
1123-1-01-00033		TEODORO KEB HACHIN	\$9,173.61
1123-1-01-00034		JOSE PAULINO QUEJ EK	\$6,000.00
1123-1-01-00035		RIGOBERTO CAUICH ESTRELLA	\$13,000.00
1123-1-01-00036		MATEO POOT MAY	\$4,000.00
1123-1-01-00043		SECRETARIA DE FINANZAS RES DE AGUI	\$635,000.00
	2012		
1123-1-01-00045		ISIDORA LOPEZ DELGADO	\$41,180.00
1123-1-01-00046		RAUL EDUARDO ESPADAS SOSA	\$51,482.97
1123-1-01-00047		MARIA CANDELARIA PEREZ BATES	\$10,009.60
1123-1-01-00052		MARCO ANTONIO AKE CHI	\$201.90
1123-1-01-00055		FRAIDI FRANCISCO UC TZEC	\$22,665.12
1123-1-01-00059		OSCAR IVAN ROSADO HERNANDEZ	\$18,000.00
1123-1-01-00062		MARIA ANTONELLY CANUL UC	\$1,476.20
1123-1-01-00063		ROGELIO HUMBEETO CHA	\$150,000.00
1123-1-01-00064		ABRAHAM LOPEZ COS	\$49,342.66
1123-1-01-00066		COMETRA S.A. DE C.V.	\$669,530.64
1123-1-01-00069		ALBERTO PANTI TAMAY	\$0.00
1123-1-01-00071		PABLO FELIPE AVILA JIMENEZ	\$0.00
1123-1-01-00072		ALBERTO ROMAN BOJORQUEZ MAY	\$0.00
1123-1-01-00077		DESIDERIO PECH CHI	\$0.00
1123-1-01-00089		JUAN MARCOS MAY CHI	\$0.00
1123-1-01-00092		JUANA MARIA BRITO CHI	\$0.00
1123-1-01-00101		GILBERTO ROMAN GONZALEZ REYES	\$0.00
1123-1-01-00115		MIGUEL ANGEL ALMEYDA HUCHIN	\$0.05
1123-1-01-00119		AMANDA ELENI VARGAS HAAS	\$0.00
1123-1-01-00120		BEATRIZ ADRIANA FLORES CHI	\$0.00
1123-1-01-00150		JOSE FABIAN UICAB CHAC	\$0.10
1123-1-01-00151		HUMBERTO EFRAIN SIMA	\$0.00
1123-1-01-00152		CARLOS ENRIQUE CANUL PAVON	\$0.00
1123-1-01-00154		MARICELA BAAZ CEH	\$0.00
1123-1-01-00155		IRMA YOLANDA KOYOC HERRERA	\$0.00
1123-1-01-00158		MIRIAN NUEMI QUETZ CAAMAL	\$0.00
1123-1-01-00159		JOAQUIN DZUL SIMA	\$0.00
1123-1-01-00160		ROMAN EDUARDO COUOH PAT	\$0.00
1123-1-01-00161		MARIA CONCEPCION PECH UC	\$0.00
1123-1-01-00162		ADALBERTO KANTUN KANTUN	\$0.40
1123-1-01-00163		RICARDO DAVID CARRILLO COLLI	\$0.00
1123-1-01-00164		JOSE RODOLFO XOOL CAAMAL	\$1,400.00
1123-1-01-00165		SAN GONZALO CAAMAL HAAS	\$0.00
1123-1-01-00166		JORGE OSWALDO SALUD KOYOK EHUAN	\$0.00
1123-1-01-00167		JOSE BERNALDINO POOT AC	\$0.00
1123-1-01-00169		ALEJANDRO COB HUCHIN	\$0.00
1123-1-01-00171		GUSTAVO IVAN QUEH PECH	\$0.00
1123-1-01-00173		MARTIN ANTONIO ORTEGON ORTEGON	\$0.00
1123-1-01-00175		KARINA CORAL DZUL CHI	\$0.00

J  
mc

**H. AYUNTAMIENTO DE HECELCHAKAN**  
**2024-2027**  
**TRABAJANDO PARA UN MEJOR HECELCHAKAN**

1123-1-01-00177	ADRIAN GAMALIEL BOJORQUEZ NOH	\$0.00
1123-1-01-00183	PEDRO PABLO RAMIREZ CAUICH	\$0.00
1123-1-01-00184	GERARDO MARCELO SIMA DZIB	\$0.00
1123-1-01-00185	MARIA GUADALUPE HUCHIN TUZ	\$0.00
1123-1-01-00186	LUIS FERNANDO HAAS COUOH	\$0.00
1123-1-01-00187	RICARDO ANTONIO YAH CETZ	\$0.00
1123-1-01-00188	CARLOS DANIEL COLLI BACAB	\$0.00
1123-1-01-00189	CARLOS ENRIQUE NOH PECH	\$0.00
1123-1-01-00190	AMERICA FRANCISCA ROSADO LOPEZ	\$0.00
1123-1-01-00191	RENE FRANCISCO CRUZ MAGAÑA	\$0.00
1123-1-01-00192	JOSE LUIS RICO OROZCO	\$0.00
1123-1-01-00193	SERGIO ALFREDO CETZ PANTI	-\$200.00
1123-1-01-00194	MARIA ISABEL UC PECH	\$0.00
1123-1-01-00195	JOSE ALBERTO GONZALEZ MARTIN	\$0.00
1123-1-01-00196	JOSE ARQUIMIDES MOO PECH	\$0.00
1123-1-01-00197	RAMIRO CHI YAM	\$0.00
1123-1-01-00198	DIANA CAROLINA HERNANDEZ OLVERA	\$0.00
1123-1-01-00199	MIRIAM DEL CARMEN PAT RUFINO	\$0.00
1123-1-01-00200	JORGE LUIS COHUO MAAS	\$0.00
1123-1-01-00201	JOSE LUIS BARBOSA PECH	\$0.00
1123-1-01-00202	ERICK ROMAN DZUL ORDOÑEZ	\$0.00
1123-1-01-00203	MARIANO SALCEDO HERRERA	\$0.00
1123-1-01-00204	JOSE DE JESUS VILLANUEVA PECH	\$0.00
1123-1-01-00205	LEYDI DEL CARMEN CHI HAAS	\$0.00
1123-1-01-00206	JUAN MANUEL BE NOH	\$0.00
1123-1-01-00207	WILMA ADELAYDA XEQUEB MUT	\$0.00
1123-1-01-00208	OSCAR SANCHEZ VIDAÑA	\$0.00
1123-1-01-00209	ANDRES HUMBERTO YAM MENDOZA	\$0.00
<b>TOTAL</b>		<b>\$3,276,864.40</b>

Gastos por comprobar los cuales tienen un vencimiento mayor a 365 días, su característica cualitativa es que provienen de ejercicios fiscales anteriores:

CUENTA	NOMBRE	IMPORTE
1123-1-02-00001	Viáticos	\$1,804,554.06
1123-1-02-00002	RAMIRO COLLI	\$418,750.00
1123-1-02-00003	FERNANDO ANTONIO NAHUM SLEME LAVADORES	\$6,700.00
1123-1-02-00006	CARLOS MANUEL REA COB	\$6,008.28
1123-1-02-00008	JORGE WILLIAM COLLI MAAS	\$48,831.97
1123-1-02-00009	ARIANA MARETSY DAMIAN FLORES	\$209,739.20
1123-1-02-00010	ALFREDO RODRIGUEZ MADARIAGA	\$239,165.23
1123-1-02-00013	EDGAR BOJORQUEZ MACARIO	\$5,530.00
1123-1-02-00014	MANUEL A. BALAN MEDINA	\$16,000.00
1123-1-02-00016	GHIN KUN ANDRES QUIJANO CRUZ	\$388,750.58
1123-1-02-00017	JOSE HUMBERTO PEREZ ARCEO	\$75,946.82
1123-1-02-00018	RAMIRO PUCH YAH	\$23,200.00
1123-1-02-00020	JOSE GUADALUPE KU CHABLE	\$26,892.00
1123-1-02-00023	MARCO ANTONIO AKE CHI 2012	\$35,202.02
1123-1-02-00024	ARTURO RUIZ CHI	\$557,202.10
1123-1-02-00026	ROMMEL ALAN BARRERA PEREZ	\$521,604.42
1123-1-02-00027	ISIDORA LOPEZ DELGADO	\$40,104.39

**H. AYUNTAMIENTO DE HECELCHAKAN**  
**2024-2027**  
**TRABAJANDO PARA UN MEJOR HECELCHAKAN**

1123-1-02-00028	GUSTAVO JOSE ORTIZ OCHOA	\$134,580.00
1123-1-02-00031	LUIS ANTONIO PECH COLLI	\$39,000.00
1123-1-02-00033	CANDELARIA PEREZ BATES	\$10,000.00
1123-1-02-00034	PABLO FELIPE AVILA JIMENEZ	\$17,068.50
1123-1-02-00035	MARIA FELIPA NAH CAHUICH	\$19.77
1123-1-02-00038	ANGEL NAAL MOO	\$9,475.00
1123-1-02-00039	HECTOR FERMIN QUIÑONES HAAS	\$7,500.00
1123-1-02-00040	EDDA MARLENE UUH XOOL	\$4,000.00
1123-1-02-00041	FRAIDI FRANCISCO UC TZEC	\$221,664.74
1123-1-02-00043	JORGE ALBERTO MORENO XIU	\$13,706.14
1123-1-02-00048	JOSE MOISES QUIJANO ALCOCER	\$19,127.67
1123-1-02-00049	COMISARÍA DE BLANCA FLOR	-\$498.39
1123-1-02-00050	COMISARÍA DE NOHALAL	\$24,366.92
1123-1-02-00051	COMISARÍA DE DZOTCHEN	\$836.28
1123-1-02-00052	COMISARÍA DE SANTA CRUZ	\$98,375.00
1123-1-02-00053	COMSARÍA DE DZITNUP	\$127,975.01
1123-1-02-00054	COMISARÍA DE MONTEBELLO	\$26,802.10
1123-1-02-00055	COMISARÍA DE CUMPICH	\$65,765.99
1123-1-02-00056	COMISARÍA DE CHUNKANAN	\$60,039.19
1123-1-02-00057	COMISARÍA DE SODZIL	\$14,814.80
1123-1-02-00058	COMISARÍA DE POC BOC	\$198,615.06
1123-1-02-00059	JUNTA MUNICIPAL DE POMUCH	\$892,420.17
1123-1-02-00060	APOYO INFRAESTRUC. JUNTA MPAL. DE POMUCH	\$2,115,829.19
1123-1-02-00061	SARITA DEL CARMEN MAS UCAN	\$397.57
1123-1-02-00062	VICTOR ANTONIO MONTERO CANTO	\$4,320.80
1123-1-02-00064	BRAIDOSQUI ANTONIO AKE DZUL	\$0.00
1123-1-02-00075	CHRISTIAN DAVID HERNANDEZ CAMBRANIS	\$0.00
1123-1-02-00079	ALEJANDRO COB HUCHIN	\$0.00
1123-1-02-79	CELINA DE LA CRUZ KEB EUAN	\$0.00
<b>TOTAL</b>		<b>\$8,530,382.58</b>

**DIVERSOS**

CUENTA	NOMBRE	IMPORTE
1123-1-03-00001	Subsidio al salario	\$722,767.09
1123-1-03-00002	Subsidio al Salario Jta Pomuch	-\$12,718.56
1123-1-03-00003	Saldo a Favor de Predial	-\$6,552.85
1123-1-03-00004	Luis Jorge Poot Moo	-\$1,178.05
1123-1-03-00013	Jorge Marcelo Jimenez Poot	\$0.00
1123-1-03-00014	Reserva de Aguinaldo	\$0.00
1123-1-03-00016	ISRAEL CANUL SULUB	\$11,291.50
<b>TOTAL</b>		<b>\$713,609.13</b>

En el rubro de ingresos por recuperar a corto plazo el saldo es cero.

En el rubro de deudores por anticipo de la tesorería a corto plazo, presenta un saldo inicial del ejercicio 2024 por la cantidad de cero.

En el rubro de Derechos a recibir Bienes o Servicios al 31 de Diciembre de 2024, aparecen las cuentas siguientes con los importes que se indican:

**H. AYUNTAMIENTO DE HECELCHAKAN**  
**2024-2027**  
**TRABAJANDO PARA UN MEJOR HECELCHAKAN**

El saldo en el rubro de anticipo a proveedores por adquisición de bienes presenta los siguientes saldos, su característica cualitativa es que provienen de ejercicios fiscales anteriores:

CUENTA	NOMBRE	IMPORTE
<b>1131-1</b>	<b>Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes a Corto Plazo</b>	<b>\$3,070,592.92</b>
1131-1-01	GMAC MEXICANA SA DE CV (ALLY CREDIT)	\$27,688.05
1131-1-02	Comer e Inm. del Sureste RODO, S.A. de C	\$50,036.60
1131-1-05	JOSE LUIS VERA RAMIREZ	\$90,000.00
1131-1-07	MARCELO MAGDALENO KU KANTUN	\$12,000.00
1131-1-13	MARIA TERESA SANCHEZ LOPEZ	\$40,281.44
1131-1-14	COMPANIA DE SERVICIOS Y SOLUCIONES INTEGRALES DEL CARMEN, S.A. DE C.V.	\$100,000.00
1131-1-15	MARIA JUDITH RAMIREZ HERRERA	\$87,131.71
1131-1-19	HERRAJES Y SUMINISTROS EN ALTA TENSION S.A. DE C.V.	\$132,373.87
1131-1-25	MELODY KARINA SANCHEZ LOPEZ	\$7,467.70
1131-1-26	JOSE JACINTO GALVAN MAY	\$97,790.20
1131-1-33	ROSA ISELA PACHECO CU	\$16,448.00
1131-1-37	JOAQUIN MARTIN HEREDIA EUAN	\$264,000.00
1131-1-38	DICONSA, S.A. DE C.V.	\$10,000.00
1131-1-39	DINAMICA AGRICOLA PENINSULAR, S.A. DE C.V.	\$1,780,000.00
1131-1-41	MARIANO IUIT ESPINOSA	\$350,000.00
1131-1-43	PROSOFT 2000 SA DE CV	\$30.00
1131-1-44	CL SERVICIOS INTERNACIONALES S.A. DE C.V.	\$4,380.35
1131-1-45	PATRICIA CONCEPCION ARANDA ZAVALA	\$0.00
1131-1-46	JOSE FRANCISCO DURAN CAN	\$0.00
1131-1-47	LLANTACAR SA DE CV	\$0.00
1131-1-48	ELIAS PEREZ RODRIGUEZ	\$0.00
1131-1-49	ANAHI ALONDRA BALAM CAAMAL	\$965.00

CUENTA	NOMBRE	IMPORTE
<b>1131-2</b>	<b>Anticipo a Proveedores por Prestación de Servicios a Corto Plazo</b>	<b>\$526,462.50</b>
1131-2-08	MELODY KARINA SANCHEZ LOPEZ	\$20,000.00
1131-2-13	RAFAEL SANTIAGO ARCILA AMEZQUITA	\$20,000.00
1131-2-14	JOSE CEVASTIAN YAM POOT	\$41,346.50
1131-2-15	RICARDO GARCIA SANCHEZ	\$10,000.00
1131-2-18	CARLOS JOAQUIN REYES ALPUCHE	\$6,600.00
1131-2-19	EFICIENCIA ENERGETICA CORAL, S.A. DE C.V.	\$70,000.00
1131-2-22	JOSE DEL CARMEN MEDINA CONDE	\$310,000.00
1131-2-23	CARLOS MANUEL SARMIENTO SARMIENTO	\$5,900.00
1131-2-26	FRAIDI FRANCISCO UC TZEC	\$27,600.00
1131-2-27	JORGE LUIS UC YEH	\$15,000.00
1131-2-36	JOSE ALFREDO NAH CAUICH	\$0.00
1131-2-37	HECTOR ALEJANDRO AKE CASTILLO	\$0.00
1131-2-39	CELINA DE LA CRUZ KEB EUAN	\$16.00

**H. AYUNTAMIENTO DE HECELCHAKAN**  
**2024-2027**  
**TRABAJANDO PARA UN MEJOR HECELCHAKAN**

CUENTA	NOMBRE	IMPORTE
1134	<b>ANTICIPO A CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS A CORTO PLAZO</b>	<b>\$121,532.31</b>
1134-000198	CONSTRUCCIONES, DISEÑO Y SERVICIOS GONDEL S.A. DE C.V.	\$0.00
1134-000339	PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES CONTEMPORANEOS EMI-LINE S DE RL DE CV	\$0.01
1134-000345	OSCAR CABRERA MANZO	\$0.02
1134-000355	CORPORATIVO EN TRABAJOS DE CONSTRUCCION SA DE CV.	\$0.01
1134-000390	CONSTRUCTORA Y ARRENDADORA DE CAMPECHE S.A DE C.V	\$121,531.87
1134-000392	ABIGAIL GUTIERREZ MORALES	\$0.20
1134-000464	JAINA COMERCIALIZADORA S.A DE C.V	\$0.01
1134-000507	WILMA VIANNEY CALDERON DELGADO	\$0.00
1134-000531	MONICO JESUS HERNANDEZ PEREZ	\$0.02
1134-000533	ARQUIMEDES MIRANDA SANSORES	\$0.00
1134-000545	C Y P MARCAS DE PRESTIGIO SA DE CV	\$0.01
1134-000556	HM2 ARQUITECTOS S.A.S.DE .C.V	\$0.00
1134-000557	TRIDENTE C Y C SAS DE CV	\$0.01
1134-000559	LOURDES CASTALIA BERZUNZA MOGUEL	\$0.02
1134-000560	VICTOR RUBEN ALPUCHE CONTRERAS	\$0.01
1134-000562	LDP CONSTRUCTORES SA DE CV	\$0.01
1134-000564	ISAAC ALEJANDRO ZUÑIGA VEGA	\$0.01
1134-000606	LUIS FELIPE CHAVEZ PEREZ	\$0.00
1134-000612	GLORIA PATRICIA AZMITIA DAVILA	\$0.06
1134-000622	MATERIALES, OBRAS Y SERVICIOS DE CAMPECHE SA DE CV	\$0.01
1134-000623	COVILH SA DE CV	\$0.00
1134-000625	SIMONA LARA RICO	\$0.01
1134-000628	ESTEBAN FRANCISCO GOMEZ MISS	\$0.01
1134-000638	FERNANDO ALBERTO PECH COHUO	\$0.00
1134-000645	CONSTRUCCIONES VICEVA SA DE CV	\$0.00
1134-000684	GRUPO CTEKZA IS SA DE CV	\$0.00
1134-000685	LUIS ENRIQUE CASTILLO REYES	\$0.00
1134-000690	MAFOR EXCELENCIA EMPREARIAL SA DE CV	\$0.00
1134-000694	SODE CONSTRUCCIONES SA DE CV	\$0.01
1134-000700	MARIA GUADALUPE MOO VEGA	\$0.00
1134-000745	DCH PROJECTS Y MULTISERVICE OFFSHORE SA DE CV	\$0.00
1134-000746	GRUPO EMPRESARIAL EXALUX SA DE CV	\$0.00
1134-000762	LUX HERRAMIENTAS Y PAVIMENTOS SA DE CV	\$0.00
1134-000778	CONSTRUCCIONES ABI GAMIN S DE RL DE CV	\$0.00
1134-000783	INGENIERIA SOLUCIONES APORTA S DE RL DE CV	\$0.00
1134-000784	VERSATILIDAD INTERNACIONAL DE COOPERACION OPORTUNA SA DE CV	\$0.00

*J*  
*MC*

**H. AYUNTAMIENTO DE HECELCHAKAN**  
**2024-2027**  
**TRABAJANDO PARA UN MEJOR HECELCHAKAN**

1134-000787	CONCRETOS Y PAVIMENTOS DEL SURESTE SA DE CV	\$0.00
1134-000788	MULTISERVICIOS ELECTRICOS PENINSULARES SA DE CV	\$0.00
1134-000793	VIAS Y EDIFICACIONES DE LA CRUZ SA DE CV	\$0.00
1134-000794	ALEJANDRO BARONA HERNANDEZ	\$0.00

CUENTA	NOMBRE	IMPORTE
<b>1134-1</b>	<b>Anticipo a Contratistas por Obras Públicas en Bienes de Dominio Público a CP</b>	<b>\$534,738.48</b>
1134-1-01	MELODY KARINA SANCHEZ LOPEZ	\$116,700.61
1134-1-02	TP DE CAMPECHE SA DE CV	\$0.01
1134-1-03	JOAL CONSTRUCCIONES SA DE CV	\$175,050.93
1134-1-07	CARLOS MUNGUIA GUZMAN	\$0.01
1134-1-09	CONSTRUCTORA M Y M DEL SURESTE S.A. DE C.V.	\$0.02
1134-1-10	ELIZABETH GUZMAN MAR	\$10,777.92
1134-1-13	PROYECTOS Y DISEÑOS DEL CAMINO REAL S.A. DE C.V.	\$0.03
1134-1-15	EDIFICACIONES MODERNAS PARA AMERICA LATINA S.A. DE C.V.	\$0.01
1134-1-24	CESAR ANTONIO CASTELLANOS CASTELLANOS	\$182,236.69
1134-1-26	ADI DEL CARMEN ESPAÑA ESPAÑA	\$49,972.21
1134-1-31	COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA DE SUMINISTROS GENERALES DE CAMPECHE S.A. DE C.V.	\$0.01
1134-1-39	SUMINISTROS Y MANTENIMIENTOS INTEGRALES S.A. DE C.V.	\$0.01
1134-1-51	GRUPO TAURO CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA SA DE CV	\$0.01
1134-1-58	ALLAN RODOLFO MONTERO CANTO	\$0.01

**BIENES DISPONIBLES PARA SU TRANSFORMACIÓN O CONSUMO (INVENTARIOS)**

**ESF-04 INVENTARIO**

Se informa que al 31 de Diciembre de 2024 en la contabilidad del H. Ayuntamiento del Municipio de Hecelchakán no se llevaron a cabo registros de bienes para transformación o consumo.

**ESF-05 ALMACENES**

El H. Ayuntamiento del Municipio de Hecelchakán al 31 de Diciembre de 2024, presenta saldo en la cuenta de almacén de materiales y suministros de consumo, en la cuenta 1151-5-1, combustibles, lubricantes y aditivos por la cantidad de \$ 0.00



**H. AYUNTAMIENTO DE HECELCHAKAN**  
**2024-2027**  
**TRABAJANDO PARA UN MEJOR HECELCHAKAN**

**INVERSIONES FINANCIERAS**

**ESF-06 FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANALOGOS**

Se informa que el H. Ayuntamiento del Municipio de Hecelchakán, al 31 de Diciembre de 2024 no registró dentro de su contabilidad fideicomiso alguno, por lo consiguiente no cuenta con inversiones financieras que consideren fideicomisos.

**ESF-07 PARTICIPACIONES Y APORTACIONES DE CAPITAL**

Al 31 de Diciembre de 2024, el H. Ayuntamiento del Municipio de Hecelchakán no registró en su sistema contable operaciones de participación y aportación de capital.

**BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES**

**ESF-08 BIENES MUEBLES E INMUEBLES**

Las inversiones en inmuebles y muebles se encuentran clasificadas conforme al clasificador del objeto del gasto. El saldo reflejado de los bienes está valuado a su costo **histórico (adquisición)**. Este apartado está compuesto por los siguientes rubros

DESCRIPCIÓN	IMPORTE
BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO	\$185,078,432.40
BIENES MUEBLES	\$11,944,772.67
ACTIVOS INTANGIBLES	\$110,948.00

La Cuenta de Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso se desagrega en:

CUENTA	NOMBRE	IMPORTE
1231	TERRENOS	\$0.00
1232	VIVIENDAS	\$0.00
1233	EDIFICIOS NO HABITACIONALES	\$26,835,855.93
1234	INFRAESTRUCTURA	\$131,458,252.07
1235	CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	\$0.00
1236	CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES PROPIOS	\$0.00
1239	OTROS BIENES INMUEBLES	\$26,784,324.40
<b>TOTAL</b>		<b>\$185,078,432.40</b>

*J*  
*MC*

**H. AYUNTAMIENTO DE HECELCHAKAN**  
**2024-2027**  
**TRABAJANDO PARA UN MEJOR HECELCHAKAN**

La Cuenta de Bienes Muebles se desglosa de la forma siguiente:

DESCRIPCIÓN	SALDO INICIAL	FLUJO DEL PERIODO	SALDO FINAL
<b>BIENES MUEBLES</b>	<b>\$8,589,676.15</b>	<b>\$3,355,096.52</b>	<b>\$11,944,772.67</b>
<b>MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN</b>	<b>\$4,339,425.77</b>	<b>\$831,800.20</b>	<b>\$5,171,225.97</b>
Muebles de Oficina y Estantería	\$609,384.29	\$0.00	\$609,384.29
Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información	\$2,701,519.96	\$831,800.20	\$3,533,320.16
Otros Mobiliarios y Equipos de Administración	\$1,028,521.52	\$0.00	\$1,028,521.52
<b>MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO</b>	<b>\$167,914.86</b>	<b>\$9,149.87</b>	<b>\$177,064.73</b>
Equipos y Aparatos Audiovisuales	\$81,305.36	\$9,149.87	\$90,455.23
Cámaras Fotográficas y de Video	\$78,759.12	\$0.00	\$78,759.12
Otro Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	\$7,850.38	\$0.00	\$7,850.38
<b>EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO</b>	<b>-\$6,815.58</b>	<b>\$0.00</b>	<b>-\$6,815.58</b>
Equipo Médico y de Laboratorio	-\$11,316.24	\$0.00	-\$11,316.24
Instrumental Médico y de Laboratorio	\$4,500.66	\$0.00	\$4,500.66
<b>VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE</b>	<b>\$3,317,609.74</b>	<b>\$2,190,182.85</b>	<b>\$5,507,792.59</b>
Vehículos y Equipo Terrestre	\$3,415,301.80	\$2,190,182.85	\$5,605,484.65
Otros Equipos de Transporte	-\$97,692.06	\$0.00	-\$97,692.06
<b>MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS</b>	<b>\$771,541.36</b>	<b>\$323,963.60</b>	<b>\$1,095,504.96</b>
Maquinaria y Equipo Agropecuario	\$82,911.22	\$0.00	\$82,911.22
Maquinaria y Equipo Industrial	\$14,256.39	\$0.00	\$14,256.39
Maquinaria y Equipo de Construcción	\$245,706.20	\$0.00	\$245,706.20
Sistemas de Aire Acondicionado, Calefacción y de Refrigeración Industrial y Comercial	\$259,150.64	\$200,000.00	\$459,150.64
Equipo de Comunicación y Telecomunicación	\$15,719.26	\$0.00	\$15,719.26
Equipos de Generación Eléctrica, Aparatos y Accesorios Eléctricos	\$22,128.91	\$0.00	\$22,128.91
Herramientas y Máquinas-Herramienta	\$156,755.61	\$123,963.60	\$280,719.21
Otros Equipos	-\$25,086.87	\$0.00	-\$25,086.87

Así mismo, la depreciación de los bienes muebles se llevó a cabo considerando un porcentaje sobre la estimación de vida útil; porcentaje que se estableció de conformidad con lo señalado por la "Guía de Vida Útil estimada y porcentajes de Depreciación", emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable. (CONAC)

**ESF-09 INTANGIBLES Y DIFERIDOS**

El rubro de activos intangibles se integra de la siguiente manera:

DESCRIPCIÓN	SALDO INICIAL	FLUJO DEL PERIODO	SALDO FINAL
<b>Software</b>	<b>\$110,948.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>110,948.00</b>
Software	110,948.00	0.00	110,948.00
<b>SUMAN</b>			<b>\$110,948.00</b>

*Handwritten signature and initials*

**H. AYUNTAMIENTO DE HECELCHAKAN**  
**2024-2027**  
**TRABAJANDO PARA UN MEJOR HECELCHAKAN**

**ESTIMACIONES Y DETERIOROS**

**ESF-10 ESTIMACIONES Y DETERIOROS**

La depreciación acumulada, al 31 de Diciembre del 2024, de los bienes Inmuebles, Infraestructura y muebles se integra de la siguiente manera:

Depreciación acumulada de bienes inmuebles:

DESCRIPCIÓN	SALDO INICIAL	FLUJO DEL PERIODO	SALDO ACUMULADO
Depreciación Acumulada de Edificios no Residenciales	-\$1,052,098.38	\$0.00	-\$1,052,098.38
<b>SUMAN</b>	<b>-\$1,052,098.38</b>	<b>\$0.00</b>	<b>-\$1,052,098.38</b>

Depreciación acumulada de bienes muebles

DESCRIPCIÓN	SALDO INICIAL	FLUJO DEL PERIODO	SALDO FINAL
Depreciación Acumulada de Mobiliario y Equipo de Administración	-\$1,043,457.62	-\$94,807.62	-\$1,138,265.24
Depreciación Acumulada de Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	-\$176,120.44	\$0.00	-\$176,120.44
Depreciación Acumulada de Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	-\$4,496.69	\$0.00	-\$4,496.69
Depreciación Acumulada de Vehículos y Equipo de Transporte	-\$3,054,035.11	-\$20,326.12	-\$3,074,361.23
Depreciación Acumulada de Equipo de Defensa y Seguridad	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Depreciación Acumulada de Maquinaria, Otro Equipo y Herramientas	-\$243,850.02	-\$85,531.82	-\$329,381.84
<b>SUMAN</b>	<b>-\$4,521,959.88</b>	<b>-\$200,665.56</b>	<b>-\$4,722,625.44</b>

Se informa que al 31 de Diciembre 2024 en la contabilidad del H. Ayuntamiento del Municipio de Hecelchakán no se efectuaron registros relativos a estimaciones de cuentas incobrables, estimación de inventarios, deterioro de activos biológicos u otros conceptos similares; ya que actualmente no se han determinado los criterios para la valuación y estimación de los mismos.

**OTROS ACTIVOS**

**ESF-11 OTROS ACTIVOS**

Al 31 de Diciembre de 2024 en el rubro de Otros Activos no Circulantes no se tienen saldos registrados.

# H. AYUNTAMIENTO DE HECELCHAKAN

## 2024-2027

### TRABAJANDO PARA UN MEJOR HECELCHAKAN

#### PASIVO

Son los compromisos adquiridos con los proveedores por las obligaciones a cargo del municipio con motivo de las adquisiciones de materiales e insumos y la contratación de servicios, así como la provisión de los impuestos sobre la renta por la remuneración de los trabajadores, retención a personas físicas y deducciones diversas de los empleados.

#### ESF-12 CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR

En lo que corresponde al rubro de Pasivo Circulante a continuación se resumen las cuentas y conceptos que lo conforman, los cuales tienen un vencimiento de más de 365 días, dependiendo de la liquidez con la que cuente el H. Ayuntamiento, será la factibilidad para pagar estos pasivos:

	DESCRIPCIÓN	PARCIAL	SALDO FINAL
	<b>SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO</b>		<b>\$17,548,426.24</b>
CP	Remuneración por pagar al Personal de carácter permanente a		\$0.00
	Remuneración por pagar al Personal de carácter transitorio a CP		\$0.00
	Remuneraciones Adicionales y Especiales por Pagar a CP		\$45,784.34
	Seguridad Social y Seguros por pagar a CP		\$294,117.60
	Otras prestaciones sociales y económicas por pagar a CP		\$17,208,524.30
	Estímulos a servidores públicos por pagar a CP		\$0.00
	<b>PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO</b>		<b>\$40,513,893.91</b>
	Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP		\$40,513,640.36
	MEDIOS INFORMATIVOS DE CAMPECHE, S.A. DE C.V.	\$26,620.00	
	SUGEY GUADALUPE VILLANUEVA ARCE	\$48,720.00	
	MARIA JUDITH RAMIREZ HERRERA	\$62,836.04	
	MARIO GILBERTO UICAB CANUL	\$20,230.40	
	COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD	\$105,633.96	
	ROSA MARIA ALDANA SIERRA	\$0.60	
	MARIA TERESA SANCHEZ LOPEZ	\$34,781.44	
	JOSE ARMANDO TUN CHI	\$83,226.11	
	SERVICIOS PUBLICITARIOS DE CAMPECHE S.A. DE C.V.	\$275,501.16	
	LUIS FERNANDO PEREYRA MELKEN	\$16,086.88	
	COMUNICACIONES NEXTEL DE MEXICO , S.A. DE C.V.	\$7,508.98	
	ORGANIZACIÓN EDITORIAL DEL SUURESTE, S.A. DE C.V.	\$20,619.00	
	ZASIL-HA DE LOS ANGELES ROMERO PEREZ	\$12,000.00	
	NOVEDADES DE CAMPECHE, S.A. DE C.V.	\$9,092.56	
	DAPA COMERCIAL, S.A. DE C.V.	\$26,644.09	
	NESTOR AVILA CHI	\$3,085.90	
	MATOS LOPEZ PRODUCCIONES Y ASOCIADOS, S.C.	\$58,000.00	
	ALPHA DIGITAL S.A. DE C.V.	\$73,337.98	
	MARIA LUISA POOT CAN	\$3,200.00	
	RAFAEL ALBERTO PEREZ IC	\$5,220.00	
	FRAIDI FRANCISCO UC TZEC	\$5,411.40	
	COMERCIALIZADORA E INMOBILIARIA DEL SURESTE	\$148,883.69	
RODO, S.A. DE C.V.	HERRAJES Y SUMINISTROS EN ALTA TENSION SA DE CV	\$360,244.73	
	JOSE LUIS RICO TAPIA	\$1,935.00	
	DISTRIBUCION, MANTENIMIENTO Y SERVICIOS EN COMPUTO, COMUNICACIONES Y REDES S. DE RL. DE C.V.	\$189,623.39	
	MARCO ANTONIO ARJONA CRUZ	\$290.00	

**H. AYUNTAMIENTO DE HECELCHAKAN**  
**2024-2027**  
**TRABAJANDO PARA UN MEJOR HECELCHAKAN**

VICTOR ALFONSO GAZCA RAMIREZ	\$30,160.00
COMERCIALIZADORA DE LA PENINSULA DE CAMPECHE	\$225,444.21
JOMAR, S.A. DE C.V.	
SANTOS GLORIA DAVILA ORTIZ	\$50,582.80
RAFARAEI SANTIAGO ARCILA AMEZQUITA	\$99,383.07
RENE ARMANDO COUOH EUAN	\$4,640.00
COMPAÑÍA DE SERVICIOS Y SOLUCIONES INTEGRALES	\$159,569.93
DEL CARMEN, S.A. DE C.V.	
LEONARDO ARTURO PINZON LARA	\$52,195.21
CORPORATIVO COSER S. DE R.L. DE C.V.	\$58,000.00
INSTALACIONES ELECTROMECAICAS DE CAMPECHE,	\$29,249.02
S.A. DE C.V.	
EFICIENCIA ENERGETICA CORAL S.A. DE C.V.	\$118,941.00
KEB EUAN CELINA DE LA CRUZ	\$15,629.84
MIRIAM GUADALUPE CASTILLO GONGORA	\$30,031.48
MANUEL JESUS PRESUEL CANUL	\$17,134.80
WILSON ROBERT CARVAJAL PADILLA	-\$6,090.00
LUIS ARGUELLES Y ASOCIADOS S.C.	\$170,520.00
JOSE DEL CARMEN MEDINA CONDE	\$30,853.65
ADDY ASUNCION SEGOVIA SOSA	\$19,699.99
ALVARO MAS TOLEDO	\$45,669.20
MANUEL INDALECIO PERALTA AVILES	\$9,222.01
JUAN PEDRO BALAM CANUL	\$11,600.00
RAFAEL SANTIAGO ARCILA AMEZQUITA	\$381,564.70
JAIME ROMAN WITINEA ECHAZARRETA	\$28,218.00
COMVENEX, S.A. DE C.V.	\$2,300.00
ORGANIZACION EDIT. DEL STE. FACT. 81678	\$4,887.50
LUIS FERNANDO PEREIRA MELKEN	\$23,100.00
TERESA DEL JESUS RIVERO SALAZAR	\$3,000.00
MARIA CANDELARIA MOO PANTI	\$15,000.00
COMISION NACIONAL DEL AGUA	\$280.00
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	\$254,707.87
ADALBERTO ESCOBAR PINEDA	\$600.00
MARTIN PECH GOMEZ	\$2,000.00
REDES Y CONSTRUCCIONES DE SAN FRANCISCO	\$494,528.88
I.S.P.T.	\$292,728.98
I.S.R. HONORARIOS	\$10,832.88
I.S.R. ARRENDAMIENTO	\$299.07
MARGARITA ROSA MINAYA MENDEZ	\$19,835.46
FONACOT	\$67,454.15
RETENCION PRESTAMO CONSUPAGO	\$9,401.19
RETENCION CAJA SOLIDARIA MULMEYAH S.C.	\$5,192.75
RETENCION POR PENSION ALIMENTICIA	\$8,100.78
GRISelda VAZQUEZ CHAVEZ	\$4,600.00
GMC, SOLUCIONES HIDRAULICAS SA DE CV	\$158,443.65
DAPA COMERCIAL SA DE CV	\$1,439.48
ROSSANA MARIA PEREZ HERRERA	\$22,763.67
JOSE ARTURO MUÑOZ RAMIREZ	\$21,147.72
CONSUMIBLES Y SERVICIOS DE CAMPECHE, S.A. DE C.V.	\$57,486.20
JOSE ARTURO MUÑOZ RAMIREZ	\$160,235.24
IMPULSORA HIDRAULICA, S.A. DE C.V.	\$87,396.73
JUAN MANUEL PACHECO UTRERA	\$6,500.00
ENLACE CAMPECHE SA	\$34,500.00
NOVEDADES DE CAMPECHE	\$364,926.02

*J*  
*Mc*

**H. AYUNTAMIENTO DE HECELCHAKAN**  
**2024-2027**  
**TRABAJANDO PARA UN MEJOR HECELCHAKAN**

ANTONIO MENDOZA AVILA	\$6,100.00
WALTER COLLI BRITO	\$14,321.82
COMUNICACIONES NEXTEL DE MEXICO SA DE CV	\$6,406.59
JOSE EZEQUIEL HUCHIN SULUB	\$144,501.00
MARIA BUENAVENTURA QUIÑONES QUIÑONES	\$74,387.94
WILLIAM FERNANDO CASTILLO NUÑEZ	\$15,130.58
ROMAN ANTONIO MAY	\$49,565.00
EMILIO MORALES GUTIERREZ	\$56,634.00
JUANA EDELMIRA DARCIA AGUILAR	\$15,399.50
YARENI DAMICELI MANZANERO MENDOZA	\$63,111.00
LUIS FERNANDO PEREYRA MELKEN	\$60,601.81
MARÇIA ALICIA CANUL COUOH	\$3,225.50
MIGUEL ANGEL CHAN JESUS	\$48,300.00
ANGEL WITINEA SANTOS	\$13,287.50
MARIA CONSUELO YANES CACH	\$289,211.32
LUIS ALFONSO CHI CEH	\$21,850.00
RIGOBERTO MENA TUZ	\$30,570.00
RADIAL LLANTAS S.A. DE C.V.	\$60,000.00
ALBA RENE LAVADORES DZUL	\$71,120.00
EMULSIONES Y MEZCLAS ESPECIALIZADAS S.A. DE C.V.	\$15,000.00
RAFAEL ALBERTO GONGORA BERNES	\$6,521.51
TERCOMS S.A. DE C.V	\$158,340.94
COMASSU SA DE CV	\$627.90
COMERCIO DE PRODUCTOS NACIONALES S.A. DE C.V.	\$35,124.75
CANUTO HERNANDEZ ARCOS	\$40,799.75
CONSTRUCTORA Y COMERCIALIZADORA NUEVA GENERACION S.A. DE C.V.	\$13,785.22
SERVICIOS ECOLOGICOS DE CHAMPOTON S.A. DE C.V.	\$0.00
ROSA ISELA DE ATOCHA PACHECO CU	\$9,426.80
MEDIOS Y PUBLICIDAD DE CAMPECHE S.A. DE C.V.	\$58,454.49
ANA LORENA MORALES DZUL	\$53,381.42
CUOTA SINDICAL	\$205.77
LLANTAMAYA DE CAMPECHE S.A. DE C.V.	\$385,333.74
MSE DE CAMPECHE S.A. DE C.V.	\$1,370.92
CONSEILLERS CONTADORES S.C.	\$3,853.65
JAIME URIEL CASTILLO YAH	\$20,880.01
CARLOS MANUEL RIOS BACAB	\$943.17
ISR DE ARRENDAMIENTO	\$888.56
CUOTA OBRERO PATRONALES	\$53,411.66
RETENCION DE SEGURO DE VIDA	\$45.00
RETENCION POR PENSION ALIMENTICIA	\$34,091.17
ISPT AGUINALDO	\$262,484.13
RETENCION FOMEPADE	\$2,824.74
CUENTA DE PROVEEDORES DE PROVISION NOV 2	\$11,512.90
SERGIO RAUL OCH PUC	\$15,500.00
MARIA ESTHER RODRIGUEZ SOLIS	\$31,757.57
REMEDIOS TEJEDA BUENO	\$11,224.05
MARIA LINA OLVIRES SANCHEZ	\$20,183.52
CLAUDIA ELIZABETH ESTRADA RODRIGUEZ	\$8,003.83
RAUL OSEAS UC GUILLERMO	\$8,649.70
CONCESIONARIA VUELA COMPAÑIA DE AVACION S.A.P.I.	\$7,422.33
DE C.V.	
JOSE MANUEL HERNANDEZ SUAREZ	\$8,280.00
INFO TECHNOLOGY MEXICO S.A. DE C.V.	\$32,077,929.19

*J*  
*MC*

**H. AYUNTAMIENTO DE HECELCHAKAN**  
**2024-2027**  
**TRABAJANDO PARA UN MEJOR HECELCHAKAN**

	CARLOS ALFONSO SANTAMARIA CHAN	\$3,715.61	
	CARLOS RAFAEL ORTEGON CERVERA	\$5,131.13	
	LETICIA DEL SOCORRO LOPEZ BLANCO	\$9,550.00	
	CARLOS ENRIQUE GABUREL LOPEZ	\$17,400.00	
	HECTOR EDUARDO AGUILAR Y CERVERA	\$66,421.18	
	HEIDI AIDE MONZON NACHO	\$15,486.00	
	GLORIA MARIA ELIZABETH CAHUN CEH	\$3,480.00	
	EUGENIO MARTIN YEH UC	\$2,358.30	
	JOSUE DE LA CRUZ MAY HERNANDEZ	\$44,892.00	
	GRUPO TIRATANA SA DE CV	\$208,800.00	
CV	NOTISUR NOTICIAS E INFORMACION DEL SURESTE SA DE	\$7,185.57	
	DANIEL A. RENEDO GAMBOA	\$412,598.18	
	Deudas por Adquisición de Bienes Inmuebles, Muebles e		\$253.55
	Intangibles por Pagar a CP		
	<b>CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS POR PAGAR A</b>		<b>\$0.00</b>
	<b>CORTO PLAZO</b>		
	<b>PARTICIPACIONES Y APORTACIONES POR PAGAR A CORTO</b>		<b>\$0.00</b>
	<b>PLAZO</b>		
	<b>TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO</b>		<b>\$2,440,123.94</b>
	<b>PLAZO</b>		
	Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público		\$0.00
	Subsidios y Subvenciones		\$2,077,663.92
	Ayudas Sociales		\$362,460.02
	Ayudas diversas	\$319,966.02	
	Ayudas al sector salud	\$2,494.00	
	Ayudas a la educación	\$40,000.00	
	Pensiones y Jubilaciones		\$0.00
	<b>INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA</b>		<b>\$0.00</b>
	<b>PÚBLICA POR PAGAR A CORTO PLAZO</b>		
	<b>RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO</b>		<b>\$5,009,307.07</b>
	<b>PLAZO</b>		
	Retenciones de Impuestos por Pagar a CP		\$4,202,464.07
	ISR POR SALARIOS	\$288,167.25	
	RET POR ISR DE AGUINALDOS	\$3,421,468.10	
	RET DE ISR POR SERVICIOS PROFESIONALES/REGIMEN	\$105,263.07	
	SIMPLIFICADO DE CONFIANZA		
	RET. DE ISR POR ARRENDAMIENTO DE INMUEBLES	\$19,196.07	
	ISR POR SALARIOS POMUCH	\$368,369.58	
	Retenciones del Sistema de Seguridad Social por Pagar a CP		\$403,585.93
	Impuestos Sobre Nómina y Otros que Deriven de una Relación		\$115,438.00
	Laboral por Pagar a CP		
	Otras Retenciones y Contribuciones por Pagar a CP		\$287,819.07
	RET. POR SEGURO DE VIDA DE TRABAJADORES	\$6,402.57	
	RET. DE CUOTA SINDICAL A TRABAJADORES	\$17,788.66	
	RET. FONACOT A TRABAJADORES	-\$2,377.37	
	RET. POR PRESTAMOS A CONSUPAGO	\$15,839.17	
	RET. POR PENSION ALIMENTICIA A TRABAJADO	\$50,586.94	
	RET. ALTERNATIVA 19 DEL SU	\$130,856.72	
	PROVISION DE AGUINALDO 2012	\$2,250.00	
	RET. C.M.I.C.	\$1,670.97	
	RET. 1% OBS	\$1,157.78	
	RET. CONFIPRESTA S.A. DE C.V.	\$73,709.07	
	RET. ELECTROHOGAR DINORA S.A. DE C.V.	-\$8,646.00	

**H. AYUNTAMIENTO DE HECELCHAKAN**  
**2024-2027**  
**TRABAJANDO PARA UN MEJOR HECELCHAKAN**

RET. IMPULSORA PROMOBLEN S.A. DE C.V.	\$423.14	
RET. 0.5% AL MILLAR	\$17,748.54	
RET. PLAN REAL	-\$19,591.12	
<b>OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO</b>		<b>\$8,642.70</b>
Anticipos de Participaciones Estatales por Pagar a CP		\$8,642.70
<b>OTROS DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO</b>		<b>\$381,726.68</b>
Otros Documentos por pagar a Corto Plazo		\$381,726.68
Gastos por Comprobar Secretaria de Cultura	\$41,951.97	
Gastos por Comprobar Secretaria de Cultura	\$0.57	
Telefonos de Mexico SAB de CV Pasivo 2012	\$20,273.00	
José Guadalupe Erguera Ku Pasivo 2012	\$16,692.00	
Fernando Antonio Haum Sleme Lavadores	\$170.41	
Luis Jorge Poot Moo	\$231,074.44	
JOSE SANTIAGO MADERO QUIJANO	\$71,564.29	
<b>PORCIÓN A CORTO PLAZO DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA</b>		<b>\$0.00</b>
<b>OTROS FONDOS DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN A CORTO PLAZO</b>		<b>\$0.04</b>
Otros Fondos de Terceros en Garantía a Corto Plazo		\$0.04
<b>RECAUDACIÓN POR PARTICIPAR</b>		<b>\$0.00</b>
<b>OTROS PASIVOS CIRCULANTES</b>		<b>\$0.72</b>
Otros Pasivos Circulantes		\$0.72
<b>TOTAL PASIVO CIRCULANTE</b>		<b>\$65,902,121.30</b>

**ESF-13 FONDOS Y BIENES DE TERCEROS**

Se informa que, al 31 de Diciembre de 2024, el H. Ayuntamiento del Municipio de Hecelchakán no registró recursos provenientes de Fondos de Bienes de terceros en administración o garantía a largo plazo, a corto plazo registra el saldo de 0.04.

**ESF-14 OTROS PASIVOS CIRCULANTES**

Al 31 de Diciembre de 2024 el rubro de Pasivos Diferidos y Otros de naturaleza semejante, presenta \$8,747,471.67

**II. Notas al Estado de Actividades**

**INGRESOS DE GESTIÓN**

**EA-01 INGRESOS**

Representa la recaudación de impuestos, derechos, productos, aprovechamientos, participaciones y aportaciones, y transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas, conforme a lo publicado en la Ley de Ingresos del Municipio para el Ejercicio Fiscal 2024.

Al 31 de Diciembre de 2024 se recaudaron Ingresos de Gestión en los siguientes conceptos y montos:

DESCRIPCIÓN	IMPORTE	CARACTERÍSTICA SIGNIFICATIVA
Ingresos y Otros Beneficios		
<i>Ingresos de gestión</i>		

J  
MC



**H. AYUNTAMIENTO DE HECELCHAKAN**  
**2024-2027**  
**TRABAJANDO PARA UN MEJOR HECELCHAKAN**

Impuestos	\$3,677,991.60	Representa el 25.41 % de los ingresos del mes, la recaudación de impuesto predial es la más significativa para las finanzas municipales.
Derechos	\$6,114,468.89	
Productos	\$351,777.05	
Aprovechamientos de tipo corriente	\$4,329,668.44	
Ingreso por venta de bienes y prestación de servicio	00.00	
<b>SUMAN</b>	<b>\$14,473,905.98</b>	

**EA-02 PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACION FISCAL, FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES.**

Participaciones	\$108,830,426.34	Representa el 48.15 % del total de ingresos por concepto participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal, fondos distintos de aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, y pensiones y jubilaciones, derivado de las participaciones que se reciben del Gobierno del Estado.
Aportaciones	\$93,873,777.40	Representa el 41.53 % del total de ingresos por concepto participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal, fondos distintos de aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, y pensiones y jubilaciones, las cuales son los recursos del FISM y FORTAMUN.
Convenios	\$6,559,419.00	
Incentivos derivados de la colaboración fiscal	\$943,591.59	
Fondos distintos de Aportaciones	\$457,350.59	
Transferencias y Asignaciones	\$15,356,458.69	
Subsidios y Subvenciones	\$0.00	
Pensiones y Jubilaciones	\$0.00	
Transferencias del fondo del petróleo para la estabilización y el desarrollo	\$0.00	
Ingresos derivados de financiamientos	0.00	
<b>SUMAN</b>	<b>\$226,021,023.61</b>	

*J*  
*Mc*

**H. AYUNTAMIENTO DE HECELCHAKAN**  
**2024-2027**  
**TRABAJANDO PARA UN MEJOR HECELCHAKAN**

**EA-03 OTROS INGRESOS**

Se informa que, al 31 de Diciembre de 2024, el H. Ayuntamiento del municipio de Hecelchakán registró operaciones en el rubro de Otros Ingresos y beneficios.

DESCRIPCIÓN	IMPORTE	CARACTERÍSTICA SIGNIFICATIVA
<b>Otros ingresos y beneficios</b>		
<i>Ingresos financieros</i>	\$1,548,879.78	
<i>Otros ingresos y beneficios varios</i>	\$53,018.36	Ingresos provenientes de rendimientos por fondos de inversión en moneda nacional.
<b>SUMAN</b>	<b>\$1,601,898.14</b>	

**Gastos y Otras Pérdidas**

**EA-03 GASTOS**

Representa las erogaciones autorizadas en el presupuesto de egresos del ejercicio fiscal 2024.

Al 31 de Diciembre de 2024 los saldos que presentan los rubros de Gastos y Otras pérdidas son los siguientes:

DESCRIPCIÓN	IMPORTE
<b>Gastos y Otras Pérdidas</b>	
Gastos de Funcionamiento	\$143,663,902.05
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$30,234,132.50
Participaciones y Aportaciones	\$264,300.00
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	\$1,604,561.57
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	\$723,819.87
Inversión Pública	\$63,584,583.70
<b>SUMAN</b>	<b>\$240,075,299.69</b>

El rubro en el que se erogó el 59.84 % del total de los Gastos y Otras Pérdidas es el de "Gastos de Funcionamiento" el cual se integra de los capítulos que se muestran a continuación:

DESCRIPCIÓN	IMPORTE
<b>Gastos de Funcionamiento</b>	
Servicios Personales	\$81,550,505.81
Materiales y Suministros	\$23,814,748.33
Servicios Generales	\$38,298,647.91
<b>SUMAN</b>	<b>\$143,663,902.05</b>

# H. AYUNTAMIENTO DE HECELCHAKAN

## 2024-2027

### TRABAJANDO PARA UN MEJOR HECELCHAKAN

#### SERVICIOS PERSONALES

Comprende el importe del gasto por remuneraciones del personal de carácter permanente y transitorio al servicio del H. Ayuntamiento del municipio de Hecelchakán y las obligaciones que de ello se deriven.

Al 31 de Diciembre de 2024 las partidas que integran este rubro son las siguientes:

DESCRIPCIÓN	IMPORTE
<b>Servicios Personales</b>	
REMUNERACIONES AL PERSONA DE CARÁCTER PERMANENTE	\$36,853,541.67
REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	\$21,173,520.20
REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	\$10,813,742.61
SEGURIDAD SOCIAL	\$4,120,739.83
OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	\$7,427,848.11
PREVISIONES	\$0.00
PAGO DE ESTIMULOS A SERVIDORES PUBLICOS	\$1,161,113.39
<b>SUMAN</b>	<b>\$81,550,505.81</b>

#### MATERIALES Y SUMINISTROS

Comprende el importe del gasto por toda clase de insumos y suministros requeridos para la prestación de bienes y servicios y para el desempeño de las actividades administrativas del H. Ayuntamiento del municipio de Hecelchakán.

Al 31 de Diciembre de 2024 las partidas que integran este rubro son las siguientes:

DESCRIPCIÓN	IMPORTE
<b>Materiales y Suministros</b>	
MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES	\$1,680,129.46
ALIMENTOS Y UTENSILIOS	\$417,433.33
MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	\$0.00
MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y REPARACION	\$8,887,734.95
PRODUCTOS QUIMICOS, FARMACEUTICOS Y DE LABORATORIO	\$1,480,301.78
COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$7,840,624.51
VESTUARIOS, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCION Y ARTICULOS DEPORTIVOS	\$892,572.04
MATERIALES Y SUMINISTRO PARA SEGURIDAD	\$0.00
HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	\$2,615,952.26
<b>SUMAN</b>	<b>\$23,814,748.33</b>

# H. AYUNTAMIENTO DE HECELCHAKAN

## 2024-2027

### TRABAJANDO PARA UN MEJOR HECELCHAKAN

#### SERVICIOS GENERALES

Comprende el importe del gasto por todo tipo de servicios que se contraten con particulares o instituciones del propio sector público; así como los servicios oficiales requeridos para el desempeño de actividades vinculadas con la función pública.

Al 31 de Diciembre de 2024 las partidas que integran este rubro son las siguientes:

DESCRIPCIÓN	IMPORTE
<b>Servicios Generales</b>	
SERVICIOS BASICOS	\$21,275,148.02
SERVICIO DE ARRENDAMIENTO	\$3,268,510.15
SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS, TECNICOS Y OTROS SERVICIOS	\$4,894,509.26
SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	\$596,292.80
SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION	\$1,496,760.39
SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	\$264,460.00
SERVICIO DE TRASLADO Y VIATICOS	\$15,321.01
SERVICIOS OFICIALES	\$3,061,246.88
OTROS SERVICIOS GENERALES	\$3,426,399.40
<b>SUMAN</b>	<b>\$38,298,647.91</b>

### III.- NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

#### VHP-01 PATRIMONIO CONTRIBUIDO

Notas al Estado de Variación en la Hacienda Pública

VHP-01 PATRIMONIO CONTRIBUIDO				
Cuenta	Nombre de la Cuenta	Monto	Tipo	Naturaleza
3110	Aportaciones	\$ -		
3120	Donaciones de Capital	\$ -		
3130	Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio			

#### VPH.02 PATRIMONIO GENERADO

III.-Notas al Estado de Variación en la Hacienda Pública

VHP-01 PATRIMONIO CONTRIBUIDO				
Cuenta	Nombre de la Cuenta	Monto	Tipo	Naturaleza
3110	Aportaciones	\$ -		
3120	Donaciones de Capital	\$ -		
3130	Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio			
VHP-02 PATRIMONIO GENERADO				
Cuenta	Nombre de la Cuenta	Monto	Procedencia	
3210	Resultado del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)	\$ 2,021,528.04		
3220	Resultados de Ejercicios Anteriores	\$ 148,338,336.18		
3230	Revalúos	\$ 20,359,609.87		REINCORPORACION POR ACTUALIZACIÓN DE BIENES INMUEBLES
3231	Revalúo de Bienes Inmuebles	0		GENERADA POR LA CONCILIACION FISICO-CONTABLE DE LOS
3232	Revalúo de Bienes Muebles	0		BIENES INMUEBLES
3233	Revalúo de Bienes Intangibles	0		
3239	Otros Revalúos	0		
3240	Reservas	0		
3241	Reservas de Patrimonio	0		
3242	Reservas Territoriales	0		
3243	Reservas por Contingencias	0		
3250	Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	-\$ 28,164,735.01		
3251	Cambios en Políticas Contables	0		
3252	Cambios por Errores Contables	0		

MC

**H. AYUNTAMIENTO DE HECELCHAKAN**  
**2024-2027**  
**TRABAJANDO PARA UN MEJOR HECELCHAKAN**

**IV) NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO**

**EFFECTIVO Y EQUIVALENTES**

**EFE01- FLUJOS DE EFECTIVO**

El análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes, al 31 de Diciembre de 2024 es como sigue:

.- Notas al Estado del Flujo de Efectivo.

<b>Efectivo y equivalentes</b>			
<b>EFE-01 FLUJOS DE EFECTIVO</b>			
<b>Cuenta</b>	<b>Nombre de la Cuenta</b>	<b>2023</b>	<b>2022</b>
	<b>Efectivo en Bancos/Tesorería</b>	\$ -	\$ -
1111	Efectivo	\$ 143,440.04	\$ 121,160.68
1112	Bancos/Tesorería	\$ 8,927,196.30	\$ 12,925,090.54
	<b>Efectivo en Bancos- Dependencias</b>		
1113	Bancos/Dependencias y Otros	\$ -	\$ -
	<b>Inversiones temporales (hasta 3 meses)</b>		
1114	Inversiones Temporales (Hasta 3 meses)	\$ 84.14	\$ 18,813,066.63
	<b>Fondos con afectación específica</b>		
1115	Fondos con Afectación Específica	\$ -	\$ -
	<b>Depósitos de fondos de terceros y otros</b>		
1116	Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración	\$ -	\$ -
1119	Otros Efectivos y Equivalentes	\$ -	\$ -
	<b>Total de Efectivo y Equivalentes</b>	<b>\$ 9,070,720.48</b>	<b>\$ 31,859,317.85</b>

**EFE-02 CONCILIACION DE FLUJOS DE EFECTIVO**

Presentar la Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y los saldos de Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro), utilizando el siguiente cuadro:

<b>Concepto</b>	<b>2024</b>	<b>2023</b>
<b>Resultados del Ejercicio Ahorro/Desahorro</b>	<b>2,021,528.04</b>	<b>-25,370,063</b>
<b>Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo</b>	<b>-5,774,723</b>	<b>-5,574,058</b>
Depreciación	-5,774,723	-5,574,058
Amortización	0	0
Incrementos en las provisiones	0	0
Incremento en inversiones producido por revaluación	0	0
Ganancia/pérdida en venta de bienes muebles, inmuebles e intangibles	0	0
Incremento en cuentas por cobrar	0	0
<b>Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación</b>	<b>-3,753,194.96</b>	<b>-30,944,121</b>

*J*  
*arc*

**H. AYUNTAMIENTO DE HECELCHAKAN**  
**2024-2027**  
**TRABAJANDO PARA UN MEJOR HECELCHAKAN**

**v) CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES**

La conciliación se presenta atendiendo a lo dispuesto en el Acuerdo por el que se emite el formato de conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los

gastos contables, emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable. (CONAC).

Conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables:

**Municipio de Hecelchakán**  
**Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables**  
**Correspondiente del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2024**  
**(Cifras en pesos)**

<b>1. Total de Ingresos Presupuestarios</b>	<b>242,096,828</b>
<b>2. Más Ingresos Contables No Presupuestarios</b>	<b>0</b>
2.1 Ingresos Financieros	0
2.2 Incremento por Variación de Inventarios	0
2.3 Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0
2.4 Disminución del Exceso de Provisiones	0
2.5 Otros Ingresos y Beneficios Varios	0
2.6 Otros Ingresos Contables No Presupuestarios	0
<b>3. Menos Ingresos Presupuestarios No Contables</b>	<b>0</b>
3.1 Aprovechamientos Patrimoniales	0
3.2 Ingresos Derivados de Financiamientos	0
3.3 Otros Ingresos Presupuestarios No Contables	0
<b>4. Total de Ingresos Contables</b>	<b>242,096,828</b>

La conciliación entre los egresos presupuestarios y los gastos contables se presenta a continuación:

**Municipio de Hecelchakán**  
**Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables**  
**Correspondiente del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2024**  
**(Cifras en pesos)**

<b>1. Total de Egresos Presupuestarios</b>	<b>266,114,848</b>
<b>2. Menos Egresos Presupuestarios No Contables</b>	<b>90,347,952</b>
2.1 Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0

*Mc*

**H. AYUNTAMIENTO DE HECELCHAKAN**  
**2024-2027**  
**TRABAJANDO PARA UN MEJOR HECELCHAKAN**

2.2 Materiales y Suministros	0
2.3 Mobiliario y Equipo de Administración	831,800
2.4 Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	9,150
2.5 Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0
2.6 Vehículos y Equipo de Transporte	1,455,149
2.7 Equipo de Defensa y Seguridad	0
2.8 Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	323,964
2.9 Activos Biológicos	0
2.10 Bienes Inmuebles	0
2.11 Activos Intangibles	0
2.12 Obra Pública en Bienes de Dominio Público	71,076,069
2.13 Obra Pública en Bienes Propios	0
2.14 Acciones y Participaciones de Capital	0
2.15 Compra de Títulos y Valores	0
2.16 Concesión de Préstamos	0
2.17 Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0
2.18 Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	0
2.19 Amortización de la Deuda Pública	10,065,527
2.20 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	6,586,293
2.21 Otros Egresos Presupuestales No Contables	0
<b>3. Más Gastos Contables No Presupuestarios</b>	<b>64,308,404</b>
3.1 Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	36,707
3.2 Provisiones	0
3.3 Disminución de Inventarios	0
3.4 Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0
3.5 Aumento por Insuficiencia de Provisiones	0
3.6 Otros Gastos	687,113
3.7 Otros Gastos Contables No Presupuestales	63,584,584
<b>4. Total de Gasto Contable</b>	<b>240,075,300</b>

**b) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)**

Las cuentas de orden se utilizan para registrar movimientos de valores que no afecten o modifiquen el balance del ente contable, sin embargo, su incorporación en libros es necesaria con fines de recordatorio contable, de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien, para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan, o no, presentarse en el futuro.

**NM-01.- CUENTAS DE ORDEN CONTABLES**

Registran eventos, que, si bien no representan hechos económico-financieros que alteren el patrimonio y por lo tanto los resultados del ente público, informan sobre circunstancias contingentes o eventuales de importancia respecto de éste, que, en determinadas condiciones, pueden producir efectos patrimoniales en el mismo.

# H. AYUNTAMIENTO DE HECELCHAKAN

## 2024-2027

### TRABAJANDO PARA UN MEJOR HECELCHAKAN

**Valores:** al 31 de Diciembre de 2024, el H. Ayuntamiento de Hecelchakán no cuenta con valores que reportar.

**Emisión de obligaciones:** al 31 de Diciembre de 2024, el H. Ayuntamiento de Hecelchakán no ha emitido obligaciones.

#### **Avales y garantías**

El H. Ayuntamiento del Municipio de Hecelchakán debe registrar las cuentas por cobrar por concepto de Impuesto Predial y por los Derechos de Agua potable generados al 31 de Diciembre 2024 y en ejercicios fiscales anteriores, por lo que ante la necesidad del registro esta entidad los refleja en las siguientes cuentas:

**Fianzas y Garantías Recibidas por Deudas a Cobrar (Deudora):** Representa el valor nominal total de las fianzas y garantías recibidas por el Gobierno, por deudas fiscales y no fiscales a cobrar.

**Fianzas y Garantías Recibidas (Acreedora):** Representa el valor nominal total de las fianzas y garantías recibidas por el Gobierno, por deudas fiscales y no fiscales a cobrar.

Los saldos que integran las mismas al 31 de Diciembre de 2024 se detallan de la siguiente manera:

CONCEPTO	IMPORTE
Cartera de cuentas por cobrar por Impuesto Predial	\$ 5,837,342.00
Cartera de cuentas por cobrar por Derechos de Agua Potable	7,240,675.00
SUMAN	\$ 13,078,017.00

#### **Juicios**

Representa el monto de las demandas interpuestas por el ente público contra terceros o viceversa, las cuentas que reflejan dichos montos son las siguientes:

**Demandas Judicial en Proceso de Resolución (Deudora):** Representa el monto por litigios judiciales que pueden derivar una obligación de pago.

**Resoluciones de Demandas en Proceso Judicial (Acreedora):** Representa el monto por litigios judiciales que pueden derivar una obligación de pago.

Los importes que integran los saldos al 31 de Diciembre de 2024 se muestran a continuación:

CONCEPTO	IMPORTE
DEMANDAS LABORALES	13,679,441.00
JUICIOS ADMINISTRATIVOS	42,523,327.31
SUMAN	56,202,768.31

#### **Contratos para inversión mediante proyectos para prestación de servicios (PPS) y similares**

El H. Ayuntamiento de Hecelchakán, al 31 de Diciembre de 2024, no realizo contratos para inversión mediante proyectos para prestación de servicios (PPS) o similares.

#### **Bienes concesionados o en Comodato**

El H. Ayuntamiento del municipio de Hecelchakán al 31 de Diciembre de 2024 administró bienes muebles otorgados en comodato, para los cuales utilizó las siguientes cuentas:

**Bienes Bajo Contrato en Comodato (Deudora):** Los bienes recibidos bajo contrato de comodato.

**Contrato de Comodato por Bienes (Acreedora):** Los bienes recibidos bajo contrato de comodato.

Los importes que integran los saldos al 31 de Diciembre de 2024 se muestran a continuación:

CONCEPTO	IMPORTE
BIENES EN COMODATO	\$ 2,533,546.59



# H. AYUNTAMIENTO DE HECELCHAKAN

## 2024-2027

### TRABAJANDO PARA UN MEJOR HECELCHAKAN

**N0-02.- CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIAS**

De acuerdo con el Plan de Cuentas del H. Ayuntamiento del municipio de Hecelchakán, las Cuentas de Orden Presupuestarias representan el importe de las operaciones que afectan la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos.

**LEY DE INGRESOS:** Tiene por finalidad registrar, a partir de la Ley y a través de los rubros que la componen las operaciones de ingresos del período.

Cuentas de Ingresos

En cumplimiento a lo estipulado en la fracción II del artículo 38 de la Ley General de Contabilidad gubernamental, el registro de las etapas del presupuesto del H. Ayuntamiento del municipio de Hecelchakán refleja en lo relativo al ingreso, el estimado, modificado, devengado y recaudado.

Los movimientos aplicados a dichos momentos contables aparecen reflejados en el apartado de Información Presupuestaria de este documento.

**PRESUPUESTO DE EGRESOS:** Tiene por finalidad registrar, a partir del Presupuesto de Egresos del período y mediante los rubros que lo componen, las operaciones presupuestarias del período.

Cuenta de Egresos

En cumplimiento a lo estipulado en la fracción I del artículo 38 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el registro de las etapas del presupuesto del Poder Ejecutivo refleja en lo relativo al gasto, el aprobado, modificado, comprometido, devengado, ejercido y pagado.

Los movimientos aplicados a dichos momentos contables aparecen reflejados en el apartado de Información Presupuestaria de este documento.

**LOS CONTRATOS FIRMADOS DE CONSTRUCCIONES POR TIPO DE CONTRATO:** al 31 de Diciembre de 2024, el H. Ayuntamiento de Hecelchakán no ha firmado contratos de construcción

Clave Contrato	Clave Obra	Ficha Contrato	Fecha Firma	Fecha Vencimiento
12	FAISMUN-SD-006-2024	FAISMUN-SD-006-2024	02/05/2024	02/06/2024
13	FAISMUN-SC-011-2023	FAISMUN-SC-011-2023	02/05/2023	13/06/2024
14	FAISMUN-SG-012-2023	FAISMUN-SG-012-2023	12/05/2023	29/06/2024
15	FAISMUN-SE-007-2023	FAISMUN-SE-007-2023	11/05/2023	28/06/2024



**H. AYUNTAMIENTO DE HECELCHAKAN**  
**2024-2027**  
**TRABAJANDO PARA UN MEJOR HECELCHAKAN**

16	FAISMUN-SG-013-2023	FAISMUN-SG-013-2023	12/05/2023	29/06/2024
17	FAISMUN-SE-009-2023	FAISMUN-SE-009-2023	11/05/2023	28/06/2024
18	FAISMUN-SE-008-2023	FAISMUN-SE-008-2023	11/05/2023	28/06/2024
19	FAISMUN-SE-010-2023	FAISMUN-SE-0010-2023	12/05/2023	14/06/2024
20	BANOBRAS-SE-010-2023	BANOBRAS-SE-010-2023	12/05/2023	14/06/2024
21	FISMUN-SJ-014-2023	FAISMUN-SJ-014-2023	31/05/2023	26/11/2024
24	FAISMUN-SG-018-2023	FASMUN-SG-018-2023	15/06/2023	30/07/2024
25	FAISMUN-SE-016-2023	FAISMUN-SE-016-2023	15/06/2023	15/07/2024
26	FAISMUN-SE-017-2023	FAISMUN-SE-017-2023	15/06/2023	15/07/2024
27	FAISMUN-SG-021-2023	FAISMUN-SG-021-2023	07/07/2023	08/08/2024
28	FAISMUN-SG-022-2023	FAISMUN-SG-022-2023	10/07/2023	08/08/2024
29	FAISMUN-SH-019-2023	FAISMUN-SH-019-2023	05/07/2023	20/08/2024
30	FAISMUN-SH-020-2023	FAISMUN-SH-020-2023	05/07/2023	04/09/2024
31	FAISMUN-SC-023-2023	FAISMUN-SC-023-2023	18/07/2023	17/08/2024
32	FAISMUN-SE-015-2023	FAISMUN-SE-015-2023	14/06/2023	14/07/2024
33	FAISMUN-SE-024-2023	FAISMUN-SE-024-2023	18/07/2023	17/08/2024

*J*  
*MC*

**H. AYUNTAMIENTO DE HECELCHAKAN**  
**2024-2027**  
**TRABAJANDO PARA UN MEJOR HECELCHAKAN**

34	FAISMUN-SE-026-2023	FAISMUN-SE-026-2023	09/08/2023	08/09/2024
35	FAISMUN-TF-027-2023	FAISMUN-TF-027-2023	30/08/2023	30/10/2024
36	FAISMUN-SJ-025-2023	FAISMUN-SJ-025-2023	02/08/2023	30/12/2024
38	FAISMUN-SH-034-2023	FAISMUN-SH-034-2023	29/09/2023	01/11/2024
39	FAISMUN-SH-033-2023	FAISMUN-SH-033-2023	29/09/2023	01/11/2024
40	FAISMUN-SE-032-2023	FAISMUN-SE-032-2023	29/09/2023	31/10/2024
41	FAISMUN-SD-038-2023	FAISMUN-SD-038-2023	17/10/2023	17/11/2024
42	FAISMUN-SE-036-2023	FAISMUN-SE-036-2023	16/10/2023	16/11/2024
45	FAISMUN-SH-031-2023	FAISMUN-SH-031-2023	29/09/2023	30/11/2024
46	FAISMUN-TF-037-2023	FAISMUN-TF-037-2023	16/10/2023	16/12/2024
47	FAISMUN-SH-035-2023	FAISMUN-SH-035-2023	16/10/2023	16/12/2024
48	HAH-DGA-FAISMUN-SE0052023	HAH-DGA-FAISMUN-SE0052023	10/11/2023	29/12/2024
49	FAISMUN-SH-040-2023	FAISMUN-SH-040-2023	16/11/2023	16/12/2024
50	FAISMUN-SH-041-2023	FAISMUN-SH-041-2023	16/11/2023	16/12/2024
51	FAISMUN-SH-039-2023	FAISMUN-SH-39-2023	15/11/2023	15/12/2024

*J*  
*MC*

**H. AYUNTAMIENTO DE HECELCHAKAN**  
**2024-2027**  
**TRABAJANDO PARA UN MEJOR HECELCHAKAN**

52	FAISMUN-SH-042-2023	FAISMUN-SH-042-2023	01/12/2023	29/12/2024
53	FAISMUN-SH-043-2023	FAISMUN-SH-043-2023	01/12/2023	29/12/2024

**EL AVANCE QUE SE REGISTRA EN LAS CUENTAS PRESUPUESTARIAS, AL CIERRE PRESUPUESTARIO DEL PERIODO QUE SE REPORTA:**

LEY DE INGRESOS	IMPORTE
LEY DE INGRESOS ESTIMADA	\$226,859,289.00
MODIFICACIONES A LA LEY DE INGRESOS ESTIMADA	\$15,237,538.73
LEY DE INGRESOS DEVENGADA	\$242,096,827.73
LEY DE INGRESOS RECAUDADA	\$242,096,827.73

PRESUPUESTO DE EGRESOS	IMPORTE
PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	\$226,859,289.00
MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	\$39,255,558.76
PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO	\$266,114,847.76
PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO	\$266,114,847.76
PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	\$263,459,650.83
PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO	\$263,459,650.83

**c) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA**

**NGA-01 INTRODUCCIÓN**

En concordancia con lo señalado en el Manual de Contabilidad Gubernamental emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), el objetivo general de los estados financieros que se presentan en este documento, es suministrar información acerca de la situación financiera, los resultados de la gestión, los flujos de efectivo acontecidos, el ejercicio de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos, así como la postura fiscal correspondiente al 31 de Diciembre de 2024. En este sentido, los estados financieros proveen de información al Congreso y a los ciudadanos, así como a un amplio espectro de usuarios, quienes pueden disponer de la misma en forma confiable y oportuna para tomar decisiones respecto a la asignación de recursos, su administración y control u otros análisis que consideren de utilidad.

*J*  
*Mc*

# H. AYUNTAMIENTO DE HECELCHAKAN

## 2024-2027

### TRABAJANDO PARA UN MEJOR HECELCHAKAN

En resumen, los estados financieros constituyen la base financiera para la evaluación del desempeño, la rendición de cuentas, la transparencia fiscal y la fiscalización de la Cuenta Pública.

Al respecto, el objetivo que se persigue con la redacción de las presentes notas de gestión administrativa consiste en la revelación del contexto y de los aspectos económicos - financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del período y que fueron considerados en la elaboración de los estados financieros, para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

#### NGA-02 PANORAMA ECONÓMICO Y FINANCIERO

Al 31 de Diciembre de 2024 un factor relevante en las finanzas públicas ha sido el rubro de obligaciones financieras, es el caso de los Laudos Laborales, los Derechos sobre descargas de Aguas, el alumbrado Público, impuestos locales en el Estado, principalmente.

También en el gasto operativo tenemos ejemplos de rubros en los cuales el margen de maniobra o de planeación en cuanto a su reducción es limitada, como los compromisos laborales de fin de año.

#### NGA-03 AUTORIZACIÓN E HISTORIA

Se informará sobre:

- a) Fecha de creación del ente.
- b) Principales cambios en su estructura.

a) Fecha de creación del ente.

El H. Ayuntamiento del Municipio de Hecelchakán fue creado el 01 de enero de 1916, fecha en que la que se crea la primera división política del estado, en la actualidad tiene personalidad y patrimonio propio y como objetivo de operar de manera integrada con veintisiete ramos relacionados con la administración de recursos propios generados de la recaudación por aplicación de leyes que lo facultan de participaciones obtenidas del gobierno del estado y los provenientes de recursos de recursos federales a través del convenio de coordinación fiscal.

b) Principales cambios en su estructura.

La estructura está basa en lo señalado el artículo 121 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche, y en los últimos años no ha habido cambios importantes.

#### NGA-04 ORGANIZACIÓN Y OBJETO SOCIAL

a) Objeto social.

Administración Pública Municipal

b) Principal actividad.

Prestar Servicios Públicos a la población de conformidad con lo señalado en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 105 fracciones I de la Constitución Política del Estado de Campeche y 160 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche.

- Agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales
- Alumbrado público
- Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos
- Mercados y centrales de abasto
- Panteones
- Rastro
- Calles, parques y jardines y su equipamiento
- Seguridad pública, en los términos del artículo 21 de esta Constitución, policía preventiva municipal



# H. AYUNTAMIENTO DE HECELCHAKAN

## 2024-2027

### TRABAJANDO PARA UN MEJOR HECELCHAKAN

c) Ejercicio fiscal.

Al 31 de Diciembre de 2024

d) Régimen jurídico.

Institución de orden público, base de la división territorial y de la organización política y administrativa del Estado de Campeche, con personalidad jurídica y patrimonio propio, autónomo en su Gobierno Interior y con libre administración de su Hacienda, de acuerdo al artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 105 fracción III de la Constitución Política del Estado de Campeche y 107 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche.

e) Consideraciones fiscales del ente: revelar el tipo de contribuciones que esté obligado a pagar o retener.

#### IMPUESTO SOBRE LA RENTA

Persona Moral no contribuyente por la percepción de sus ingresos, de conformidad con los artículos 93, 94 y 102 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

Retenedor por los pagos por servicios personales subordinados, de conformidad con el artículo, 110 y 113 de Ley del Impuesto Sobre la Renta.

Retenedor por los pagos por asimilados a salarios de conformidad con el artículo, 110 y 113 de Ley del Impuesto Sobre la Renta.

Retenedor por los pagos por servicios personales independientes de conformidad con el artículo 102, 120 y 127 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

Retenedor por los pagos por Arrendamiento de Inmuebles de conformidad con el artículo 102, 141 y 143 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

#### IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

Contribuyente, únicamente por las operaciones relacionadas con el suministro de agua potable, pero en todo caso la mayor parte está gravada a la tasa del 0%, conforme al artículo 2-A, fracción II inciso h) de la Ley del Impuesto al Valor Agregado.

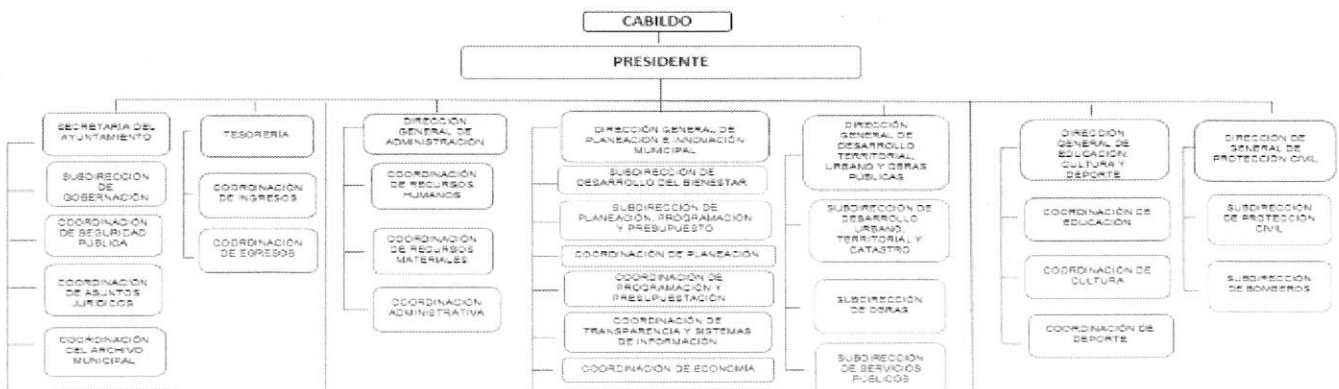
#### IMPUESTO LOCAL SOBRE NOMINAS

Contribuyente por los pagos efectuados por servicios personales subordinados conforme a los artículos 20 al 28 de la Ley de Hacienda del Estado de Campeche

f) Estructura organizacional básica.

Estructura presupuestal

Estructura Administrativa



*J*  
*mc*

**H. AYUNTAMIENTO DE HECELCHAKAN**  
**2024-2027**  
**TRABAJANDO PARA UN MEJOR HECELCHAKAN**

g) Fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales es fideicomitente o fideicomisario.

Se informa que al 31 de Diciembre de 2024 el H. Ayuntamiento del municipio de Hecelchakán no administró Fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales fuera fideicomitente o fideicomisario.

**NGA-05 BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS**

a) Normatividad observada

Los Estados Financieros que se presentan en este documento han sido preparados con apego a las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con sujeción a la normatividad y lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

En forma particular, se informa que la elaboración de los estados contables y presupuestarios se ha realizado en base a las normas y metodología previstas en el apartado de Estados Financieros del Manual de Contabilidad Gubernamental.

Con tal motivo, las principales Políticas de la Entidad en materia de Rendición de Cuentas están orientadas a que la contabilidad gubernamental facilite el registro y la fiscalización de los activos, pasivos, ingresos y gastos y, en general, contribuir a medir la eficacia, economía y eficiencia del gasto e ingresos públicos, la administración de la deuda pública, incluyendo las obligaciones contingentes y el patrimonio del Estado, en cumplimiento a lo estipulado en el artículo 2 de la Ley comentada.

Así mismo, en la preparación de los Estados Financieros se han observado las disposiciones legales siguientes: Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Constitución Política del Estado de Campeche, Ley de Ingresos del Municipio de Hecelchakán para el ejercicio fiscal 2024, Presupuesto de Egresos del H. Ayuntamiento del Municipio de Hecelchakán para el ejercicio fiscal 2024, Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Campeche, Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche, Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Campeche.

b) Base de medición

Las bases de medición utilizadas para la elaboración de los estados financieros es el de que las operaciones están reconocidas a su Costo Histórico.

c) Postulados básicos.

Los postulados básicos utilizados para la elaboración de los estados financieros son los emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), siendo los siguientes:

Sustancia Económica, Ente Público, Existencia Permanente, Revelación Suficiente, Importancia Relativa, Registro e Integración Presupuestaria, Consolidación de la Información Financiera, Devengo Contable, Valuación, Dualidad Económica y Consistencia.

d) Normatividad supletoria.



# H. AYUNTAMIENTO DE HECELCHAKAN

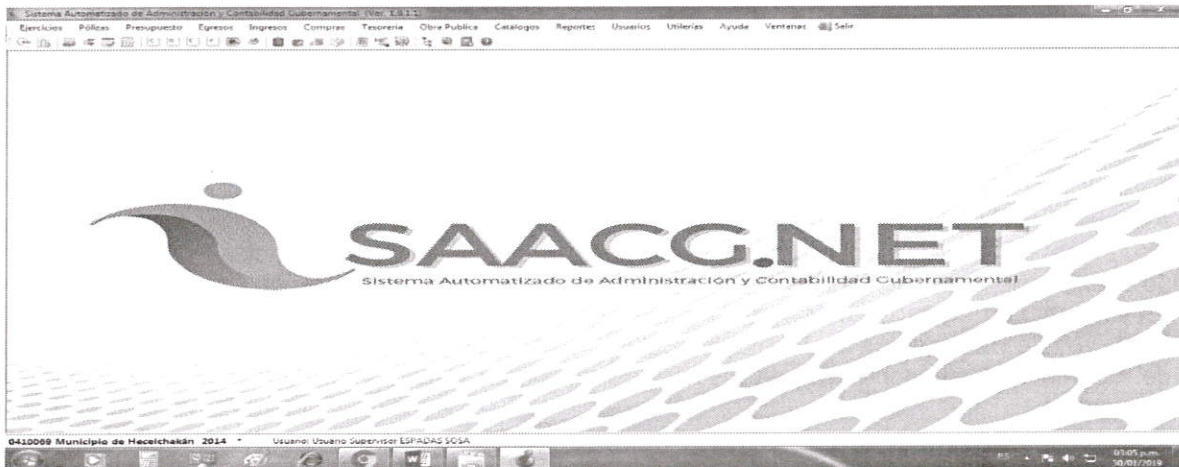
## 2024-2027

### TRABAJANDO PARA UN MEJOR HECELCHAKAN

Las permitidas por la Normatividad del CONAC: Aplicación personalizada del Cuarto Nivel de COG, Aplicación personalidad del Tercer y Cuarto Nivel del CRI, Aplicación Personalizada a partir del Quinto Nivel permitido del Plan de Cuentas.

e) El Devengo.

Cabe señalar que este H. Ayuntamiento implemento la base devengado desde el Ejercicio Fiscal 2014, mediante el Sistema Automatizado y de Administración y Contabilidad Gubernamental SAACG.NET.



c) Método de valuación de la inversión en acciones de Compañías subsidiarias no consolidadas y asociadas.

El H. Ayuntamiento del municipio de Hecelchakán no tiene acciones de algún otro Ente Público.

d) Sistema y método de valuación de inventarios y costo de lo vendido.

No existen productos en inventarios, ya que la adquisición de los bienes es para consumo inmediato llevando directamente el costo al gasto.

e) Beneficios a empleados

*J*  
*Mc*



# H. AYUNTAMIENTO DE HECELCHAKAN

## 2024-2027

### TRABAJANDO PARA UN MEJOR HECELCHAKAN

No se tienen reservas para beneficios futuros de los empleados, más que las contempladas anualmente en el presupuesto de egresos del ejercicio correspondiente.

#### f) Provisiones

Al 31 de Diciembre de 2024 el H. Ayuntamiento del municipio de Hecelchakán no cuenta con provisiones de ningún tipo.

#### g) Reservas

Al 31 de Diciembre de 2024 el H. Ayuntamiento del municipio de Hecelchakán no cuenta con reservas de ninguna índole.

#### h) Cambios en políticas contables

El cambio en las políticas contables se ve del ejercicio 2012 al ejercicio 2014 provocado por la implementación de los momentos contables de los Ingresos y Egresos normados por el CONAC.

#### i) Reclasificaciones

Al 31 de Diciembre de 2024 en el sistema contable del H. Ayuntamiento del municipio de Hecelchakán no existen reclasificaciones importantes.

#### j) Depuración y cancelación de saldos.

Al 31 de Diciembre de 2024 no se realizaron depuraciones y cancelaciones de saldos importantes.

#### NGA-07 POSICIÓN EN MONEDA EXTRANJERA Y PROTECCIÓN POR RIESGO CAMBIARIO

Al 31 de Diciembre de 2024 el H. Ayuntamiento del municipio de Hecelchakán no registró dentro de su contabilidad en los rubros de Activo y Pasivo operaciones en moneda extranjera, por lo consiguiente no realizó equivalencias en moneda nacional y usó tipos de cambio.

#### NGA-08 REPORTE ANALÍTICO DEL ACTIVO

Debe mostrar la siguiente información:

- a) Vida útil o porcentajes de depreciación, deterioro o amortización utilizados en los diferentes tipos de activos.

Al 31 de Diciembre de 2024 el H. Ayuntamiento del municipio de Hecelchakán no contó con los elementos suficientes para estimar la vida útil de conformidad con las Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales) publicadas en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 27 de diciembre de 2010 y con las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio publicadas en el DOF el 13 de diciembre de 2011, por lo que la estimación de la vida útil de los bienes propiedad del municipio se basó en la aplicación de manera excepcional de la "Guía de Vida –Util Estimada y Porcentajes de Depreciación" aprobado por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

Los porcentajes de depreciación se mostraron en el apartado de Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles de las presentes notas a los estados financieros.

- b) Cambios en el porcentaje de depreciación o valor residual de los activos.

## H. AYUNTAMIENTO DE HECELCHAKAN 2024-2027 TRABAJANDO PARA UN MEJOR HECELCHAKAN

Al 31 de Diciembre de 2024 no se realizaron cambios en los porcentajes de depreciación utilizados en el ejercicio inmediato anterior.

- c) Importe de los gastos capitalizados en el ejercicio, tanto financieros como de investigación y desarrollo.

El H. Ayuntamiento del municipio de Hecelchakán no tiene este tipo de gastos.

- d) Riesgos por tipo de cambio o tipo de interés de las inversiones financieras.

La entidad no tiene inversiones financieras en moneda extranjera.

- e) Valor activado en el ejercicio de los bienes construidos por la entidad.

Los bienes construidos al 31 de Diciembre de 2024 se reconocen dentro del ACTIVO a su costo histórico, de conformidad con el artículo 29 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

- f) Otras circunstancias de carácter significativo que afecten el activo

No se tienen situaciones importantes que afecten los activos del Ente

- g) Desmantelamiento de Activos, procedimientos, implicaciones, efectos contables.

No se tienen desmantelamiento de Activos

- h) Administración de activos; planeación con el objetivo de que el ente los utilice de manera más efectiva.

Se utilizan los activos en la operación y se da mantenimiento preventivo para un óptimo funcionamiento.

Adicionalmente, se informa que la entidad al 31 de Diciembre de 2024 no tuvo inversiones en valores, no tiene patrimonio en organismos descentralizados de control presupuestario directo e indirecto, ni realizó inversiones en empresas de participación minoritaria y mayoritaria.

### NGA-09 FIDEICOMISOS, MANDATOS Y ANÁLOGOS

Se informa que al 31 de Diciembre de 2024 la entidad no administró Fideicomisos, Mandatos y Análogos.

### NGA-10 REPORTE DE LA RECAUDACIÓN

Análisis del comportamiento de la recaudación o cualquier tipo de ingreso de forma separada los ingresos locales de los federales.

Al 31 de Diciembre de 2024 se recaudaron Ingresos de Gestión (ingresos locales) en los siguientes conceptos y montos:

Rubro de ingreso	DESCRIPCIÓN	IMPORTE	CARACTERISTICA SIGNIFICATIVA
11	Impuestos sobre los ingresos	\$ -	
	Sobre espectáculos públicos	\$ -	

**H. AYUNTAMIENTO DE HECELCHAKAN**  
**2024-2027**  
**TRABAJANDO PARA UN MEJOR HECELCHAKAN**

<b>12</b>	<b>Impuestos sobre el patrimonio</b>	<b>\$3,312,861.60</b>	
	Predial del año en curso	\$1,607,969.00	Representa el 11.11 % del total de los ingresos propios, la recaudación de impuesto predial es el ingreso más significativo para las finanzas municipales
	Predial de años anteriores	\$849,472.00	Representa el 5.87 % del total de los ingresos propios, la recaudación de impuesto predial es el ingreso más significativo para las finanzas municipales
	Sobre adquisición de vehículos de motor usados que se realicen entre particulares	\$285,970.44	
	Sobre adquisición de inmuebles	\$569,450.16	
<b>17</b>	<b>Accesorios de impuestos</b>	<b>\$365,130.00</b>	
	Recargos y actualizaciones	<b>\$365,130.00</b>	
	Recargos	\$247,812.00	
	Actualizaciones	\$117,318.00	
<b>41</b>	<b>Derechos por el uso, goce, aprovechamiento o explotación de bienes de dominio público</b>	<b>\$171,740.94</b>	
	Por autorización de uso de la vía pública	\$171,740.94	
<b>43</b>	<b>Derechos por prestación de servicios</b>	<b>\$5,670,177.95</b>	
	Por servicios de tránsito	\$877,955.74	
	Por uso de rastro público	\$135.00	
	Por servicio de aseo y limpia por recolección de basura	\$119,522.00	
	Servicio de agua potable del año en curso	\$1,894,898.46	Representa el 13.09% del total de los ingresos propios, la recaudación por el derecho de agua potable es el segundo ingreso más significativo para las finanzas municipales
	Rezago servicio de agua potable	\$329,347.00	
	Contrato de agua potable	\$42,903.00	
	Por servicios en panteones	\$309,542.33	
	Por servicios de mercados	\$40,500.00	
	Por licencia de construcción	\$1,301,557.06	
	Por licencia de uso de suelo	\$158,845.34	

**H. AYUNTAMIENTO DE HECELCHAKAN**  
**2024-2027**  
**TRABAJANDO PARA UN MEJOR HECELCHAKAN**

	Por autorización de rotura de pavimento	\$4,344.00	
	Por las licencias, permisos o autorizaciones por anuncios, carteles o publicidad	\$31,125.00	
	Por expedición de cedula catastral	\$36,322.00	
	Por la expedición de certificados, certificaciones, constancias, y duplicados de documentos	\$523,181.02	
<b>44</b>	<b>Otros derechos</b>	<b>\$272,550.00</b>	
	Otros derechos	\$272,550.00	
<b>51</b>	<b>Productos</b>	<b>\$351,777.05</b>	
	Intereses financieros	\$298,406.05	
	Por uso de estacionamiento y baños públicos	\$53,371.00	
<b>61</b>	<b>Aprovechamientos</b>	<b>\$4,329,668.44</b>	
	Aprovechamientos multas	\$34,316.00	
	Aprovechamientos Reintegros	\$600,925.39	
	Aprovechamientos Otros	\$3,694,427.05	
	<b>SUMAN</b>	<b>\$ 14,473,905.98</b>	

Al 31 de Diciembre del 2024 se recaudaron los siguientes conceptos (ingresos federales) y montos, por participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal, fondos distintos de aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, y pensiones y jubilaciones.

Rubro de ingreso	DESCRIPCIÓN	IMPORTE	CARACTERISTICA SIGNIFICATIVA
<b>81</b>	<b>Participaciones</b>	<b>\$ 108,830,426.34</b>	

**H. AYUNTAMIENTO DE HECELCHAKAN**  
**2024-2027**  
**TRABAJANDO PARA UN MEJOR HECELCHAKAN**

	Fondo general	\$ 60,264,681.46	Representa el 26.66% del total de ingresos por concepto participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal, fondos distintos de aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, y pensiones y jubilaciones, derivado de las participaciones que se reciben del Gobierno del Estado por concepto de Fondo General.
	Fondo de fiscalización	\$ 2,817,019.23	
	Fondo de fomento municipal	\$ 13,451,487.34	Representa el 5.95% del total de ingresos por concepto participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal, fondos distintos de aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, y pensiones y jubilaciones, derivado de las participaciones que se reciben del Gobierno del Estado por concepto del fondo de fomento municipal.
	Impuestos sobre producción y servicios	\$ 370,550.77	
	Fondo de extracción de hidrocarburos	\$ 22,074,277.69	Representa el 9.77 % del total de ingresos por concepto participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal, fondos distintos de aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, y pensiones y jubilaciones, derivado de las participaciones que se reciben del Gobierno del Estado por concepto de fondo de extracción de hidrocarburos.
	IEPS de gasolina y diésel	\$ 1,300,890.05	
	ISR efectivamente enterado a la Federación	\$ 2,704,355.00	

**H. AYUNTAMIENTO DE HECELCHAKAN**  
**2024-2027**  
**TRABAJANDO PARA UN MEJOR HECELCHAKAN**

	Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas	\$ 220,645.66	
	A la venta final de bebidas con contenido alcohólico	\$ 2,911.20	
	Placas y refrendos vehiculares	\$ 3,845,495.00	
	Fondo de colaboración administrativa y predial	\$ 1,778,112.94	
<b>82</b>	<b>Aportaciones</b>	<b>\$ 93,873,777.40</b>	
	Fondos de Aportaciones Federales para la Entidad Federativa	\$ 2,999,344.40	
	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$ 59,610,856.00	Representa el 26.37% del total de ingresos por concepto participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal, fondos distintos de aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, y pensiones y jubilaciones.
	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 28,361,590.00	Representa el 12.55 % del total de ingresos por concepto participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal, fondos distintos de aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, y pensiones y jubilaciones
	Impuesto sobre nominas	\$ 2,181,945.00	
	Impuesto adicional para la preservación del patrimonio cultural, infraestructura y deporte	\$ 720,042.00	
<b>83</b>	<b>Convenios</b>	<b>\$ 6,559,419.00</b>	
	Convenios o Programas de Aportación Federal para el Municipio	\$ 464,852.00	
	Convenios o Programas de Aportación Estatal para los Municipios	\$ 6,094,567.00	
<b>84</b>	<b>Incentivos derivados de la colaboración fiscal</b>	<b>\$ 943,591.59</b>	
	Incentivos por reintegro del 5% de enajenación de inmuebles	\$ 100,211.12	
	Fondo de compensación ISAN	\$ 117,562.45	

*Handwritten signature*

**H. AYUNTAMIENTO DE HECELCHAKAN**  
**2024-2027**  
**TRABAJANDO PARA UN MEJOR HECELCHAKAN**

	Impuesto sobre automóviles nuevos	\$ 725,818.02	
<b>85</b>	<b>Fondos distintos de Aportaciones</b>	<b>\$ 457,350.59</b>	
	Fondo para entidades federativas y municipios productores de hidrocarburos	\$ 457,350.59	
<b>91</b>	<b>Transferencias y Asignaciones</b>	<b>\$ 15,356,458.69</b>	
	Transferencias y Asignaciones para Financiar Gastos Corrientes	\$ 15,356,458.69	Representa el 6.79 % del total de ingresos por concepto participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal, fondos distintos de aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, y pensiones y jubilaciones
	<b>SUMAN</b>	<b>\$ 226,021,023.61</b>	

**OTROS INGRESOS**

Se informa que, al 31 de Diciembre de 2024, el H. Ayuntamiento del municipio de Hecelchacán no registró operaciones en el rubro de Otros Ingresos y beneficios.

DESCRIPCIÓN	IMPORTE	CARACTERÍSTICA SIGNIFICATIVA
<b>Otros ingresos y beneficios</b>		
<i>Ingresos financieros</i>	\$1,548,879.78	
<i>Otros ingresos y beneficios varios</i>	\$53,018.36	Ingresos provenientes de rendimientos por fondos de inversión en moneda nacional.
<b>SUMAN</b>	<b>\$1,601,898.14</b>	

Proyección de los ingresos en el mediano plazo, por los años 2024 y 2025.

Rubro de ingreso	DESCRIPCION	IMPORTE PROYECTADO	
		2024	2025
<b>11</b>	<b>Impuestos sobre los ingresos</b>	<b>\$635.04</b>	<b>\$639.83</b>
	Sobre espectáculos públicos	\$635.04	\$639.83
<b>12</b>	<b>Impuestos sobre el patrimonio</b>	<b>\$3,972,865.72</b>	<b>\$4,002,793.14</b>
	Predial	\$2,820,796.25	\$2,842,045.19
	Sobre adquisición de vehículos de motor usados que se realicen entre particulares	\$228,272.06	\$229,991.62

J  
MC

## H. AYUNTAMIENTO DE HECELCHAKAN

**2024-2027**

### TRABAJANDO PARA UN MEJOR HECELCHAKAN

	Sobre adquisición de inmuebles	\$923,797.41	\$930,756.33
<b>17</b>	<b>Accesorios de impuestos</b>	<b>\$438,968.14</b>	<b>\$442,274.87</b>
	Recargos	\$293,647.25	\$295,859.28
	Actualizaciones	\$145,320.89	\$146,415.59
<b>41</b>	<b>Derechos por el uso, goce, aprovechamiento o explotación de bienes de dominio público</b>	<b>\$153,012.96</b>	<b>\$154,165.60</b>
	Por autorización de uso de la vía pública	\$153,012.96	\$154,165.60
<b>43</b>	<b>Derechos por prestación de servicios</b>	<b>\$3,204,581.43</b>	<b>\$3,228,721.40</b>
	Por servicios de tránsito	\$1,013,688.56	\$1,021,324.63
	Por uso de rastro público	\$31.86	\$32.10
	Por servicio de aseo y limpia por recolección de basura	\$116,667.71	\$117,546.56
	Por servicio de agua potable	\$1,023,060.62	\$1,030,767.29
	Por servicios en panteones	\$229,364.39	\$231,092.18
	Por servicios de mercados	\$38,561.22	\$38,851.70
	Por licencia de construcción	\$48,960.29	\$49,329.11
	Por licencia de uso de suelo	\$239,159.77	\$240,961.35
	Por autorización de rotura de pavimento	\$3,249.72	\$3,274.20
	Por las licencias, permisos o autorizaciones por anuncios, carteles o publicidad	\$16,527.38	\$16,651.88
	Por expedición de cedula catastral	\$36,599.71	\$36,875.41
	Por la expedición de certificados, certificaciones, constancias, y duplicados de documentos	\$438,710.21	\$442,015.00
<b>44</b>	<b>Otros derechos</b>	<b>\$253,071.41</b>	<b>\$254,977.79</b>
	Otros derechos	\$253,071.41	\$254,977.79
<b>51</b>	<b>Productos</b>	<b>\$215,106.37</b>	<b>\$216,726.76</b>
	Intereses financieros	\$123,383.02	\$124,312.46
	Por uso de estacionamiento y baños públicos	\$91,723.35	\$92,414.30
<b>61</b>	<b>Aprovechamientos</b>	<b>\$3,353,890.16</b>	<b>\$3,379,154.87</b>
	Multas municipales	\$143,444.34	\$144,524.90

J  
MC



**H. AYUNTAMIENTO DE HECELCHAKAN**  
**2024-2027**  
**TRABAJANDO PARA UN MEJOR HECELCHAKAN**

	Reintegros	\$20,549.70	\$20,704.50
	Otros Aprovechamientos	\$3,189,896.12	\$3,213,925.47
<b>81</b>	<b>Participaciones</b>	<b>\$97,769,717.22</b>	<b>\$98,506,212.26</b>
	Fondo general	\$53,507,117.66	\$53,910,184.46
	Fondo de fiscalización	\$2,682,895.32	\$2,703,105.45
	Fondo de fomento municipal	\$14,101,059.98	\$14,207,282.66
	Impuestos sobre producción y servicios	\$390,520.62	\$393,462.39
	Fondo de extracción de hidrocarburos	\$20,102,861.59	\$20,254,295.57
	IEPS de gasolina y diésel	\$1,202,598.37	\$1,211,657.49
	ISR efectivamente enterado a la Federación	\$1,795,742.17	\$1,809,269.42
	A la venta final de bebidas con contenido alcohólico	\$2,346.17	\$2,363.84
	Placas y refrendos vehiculares	\$1,564,613.80	\$1,576,399.97
	Fondo de colaboración administrativa y predial	\$2,419,961.54	\$2,438,191.00
<b>82</b>	<b>Aportaciones</b>	<b>\$81,181,795.70</b>	<b>\$81,793,334.65</b>
	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social para Entidades Federativas	\$3,716,055.70	\$3,744,048.59
	Fondo de Infraestructura Social Municipal	\$49,575,328.20	\$49,948,777.00
	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$25,405,591.99	\$25,596,971.21
	Impuesto sobre nominas	\$1,868,285.27	\$1,882,358.98
	Impuesto adicional para la preservación del patrimonio cultural, infraestructura y deporte	\$616,534.54	\$621,178.87
<b>83</b>	<b>Convenios</b>	<b>\$1,561,163.36</b>	<b>\$1,572,923.54</b>
	Infraestructura para juntas municipales	\$1,062,000.00	\$1,070,000.00
	Fondo de aportaciones para el fortalecimientos de entidades federativas	\$499,163.36	\$502,923.54
<b>84</b>	<b>Incentivos derivados de la colaboración fiscal</b>	<b>\$926,108.86</b>	<b>\$933,085.20</b>
	Incentivos por reintegro del 5% de enajenación de inmuebles	\$106,691.23	\$107,494.93

*J*  
*MC*

**H. AYUNTAMIENTO DE HECELCHAKAN**  
**2024-2027**  
**TRABAJANDO PARA UN MEJOR HECELCHAKAN**

	Fondo de compensación ISAN	\$131,049.92	\$132,037.11
	Impuesto sobre automóviles nuevos	\$688,367.71	\$693,553.16
<b>85</b>	<b>Fondos distintos de Aportaciones</b>	<b>\$365,728.21</b>	<b>\$368,483.23</b>
	Fondo para entidades federativas y municipios productores de hidrocarburos	\$365,728.21	\$368,483.23
<b>91</b>	<b>Transferencias y Asignaciones</b>	<b>\$16,528,347.79</b>	<b>\$16,652,855.12</b>
	Apoyo Financiero Estatal	\$14,660,410.86	\$14,770,847.10
	Apoyo financiero estatal para juntas, agencias y comisarias	\$1,867,936.93	\$1,882,008.02
	<b>SUMAN</b>	<b>\$209,924,992.38</b>	<b>\$211,506,348.25</b>

OTROS INGRESOS

DESCRIPCION	IMPORTE PROYECTADO	
	2024	2025
Otros ingresos y beneficios	0.00	0.00
<i>Ingresos financieros</i>	0.00	0.00
Intereses ganados de valores, créditos, bonos y otros.	0.00	0.00
<b>SUMAN</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>

**NGA-11 INFORMACIÓN SOBRE LA DEUDA Y EL REPORTE ANALÍTICO DE LA DEUDA**

**Deuda respecto al PIB.**

CREDITO	Al 31 de Diciembre de 2024
Producto interno bruto estatal	\$ 444,726,000.00
Saldo de la deuda pública	\$ 8,747,471.67
Porcentaje	1.96 %

**Deuda respecto a Ingresos**

**H. AYUNTAMIENTO DE HECELCHAKAN**  
**2024-2027**  
**TRABAJANDO PARA UN MEJOR HECELCHAKAN**

CREDITO	Al 31 de Diciembre de 2024
Ingresos Propios del Municipio	\$ 7,327,623.00
Saldo de la Deuda Pública	\$ 8,747,471.67
Porcentaje	83.76 %

**NGA-12 CALIFICACIONES OTORGADAS**

La entidad no cuenta con calificaciones otorgadas o certificaciones

**NGA-13 PROCESO DE MEJORA**

Se informará de:

a) Principales Políticas de control interno.

La entidad se apega al presupuesto con racionalidad y transparencia.

b) Medidas de desempeño financiero, metas y alcance.

Racionar el uso de los recursos durante el ejercicio fiscal correspondiente para alcanzar el cumplimiento de las funciones para el ejercicio completo.

**NGA-14 INFORMACIÓN POR SEGMENTOS**

Cuando se considere necesario se podrá revelar la información financiera de manera segmentada debido a la diversidad de las actividades y operaciones que realiza el ente público, ya que la misma proporciona información acerca de las diferentes actividades operativas en las cuales participa, de los productos o servicios que maneja, de las diferentes áreas geográficas, de los grupos homogéneos con el objetivo de entender el desempeño del ente, evaluar mejor los riesgos y beneficios del mismo, y entenderlo como un todo y sus partes integrantes.

Consecuentemente, esta información contribuye al análisis más preciso de la situación financiera, grados y fuentes de riesgo y crecimiento potencial de negocio.

**NGA-15 EVENTOS POSTERIORES AL CIERRE**

El ente público no tiene hechos ocurridos en el período posterior al que informa, que proporcionen mayor evidencia sobre eventos que le afectan económicamente y que no se conocían a la fecha de cierre.

**NGA-16 PARTES RELACIONADAS**

No existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

**NGA-17 RESPONSABILIDAD SOBRE LA PRESENTACIÓN RAZONABLE DE LA INFORMACION CONTABLE.**

Las notas adjuntas forman parte de los estados financieros.

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.




**H. AYUNTAMIENTO DE HECELCHAKAN**  
**2024-2027**  
**TRABAJANDO PARA UN MEJOR HECELCHAKAN**

Hecelchakán, Campeche 31 de Diciembre de 2024.

ELABORÓ

  
-----  
L.A.F. JUAN JOSE BACAB EUAN  
TESORERO MUNICIPAL

REVISÓ

  
-----  
BR MICHEL GILBERTO COOX MAAS  
SINDICO DE HACIENDA